



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de
Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

García Córdova, Emperatriz (ORCID: 0000-0003-1445-9800)

ASESOR:

Dr. Alarcón Llontop, Luis Rolando (ORCID: 0000-0001-9912-1299)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

PIURA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mi querido esposo Alan, por su apoyo incondicional en este proceso, a mis menores hijos, Alan Lizardo, Brayan Abner; por su paciencia y comprensión. A mi bebé que está en camino.

A mis padres y hermanos por el apoyo, el impulso constante y estar siempre pendientes de mí.

AGRADECIMIENTO

A Dios y a la Virgen de Guadalupe por mantenerme con salud en estos momentos difíciles; al docente, Dr. Luis Rolando Alarcón Llontop por su asesoramiento, así como compartir sus conocimientos, y recomendaciones para ser mejores profesionales; a la Municipalidad Provincial de Morropón, funcionarios de la citada entidad; así como también amistades y familiares, que contribuyeron al desarrollo del presente informe.

Índice de contenido

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.	18
3.3. Escenario de estudio	19
3.4. Participantes	20
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.6. Procedimiento	21
3.7. Rigor científico	22
3.8. Método de análisis de la información	23
3.9. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
4.1. Resultados	25
4.2. Discusión	36
V. CONCLUSIONES	40
VI. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla 1 Variable, pre categorías y rasgos	19
Tabla 2 Participantes en entrevistas.....	20
Tabla 3 Variable, pre categorías y N° de preguntas usadas las entrevistas.....	21
Tabla 4. Categorías de análisis de resultados de la investigación.....	35

Índice de figuras

Figura 1. Número de actores informantes por género.....	25
Figura 2. Valores personales en el pago de impuestos en los comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas.....	27
Figura 3. Presencia del Estado y sus acciones de fiscalización.....	29
Figura 4. Importancia de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas.....	33
Figura 5. Valores personales ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias a los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas.....	34

RESUMEN

La tesis titulada “cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020” presentó como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, la cual fue lograda aplicando una investigación del tipo básica, bajo el paradigma naturalista y un diseño no experimental, con la aplicación de entrevistas a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Morropón. Los resultados obtenidos fueron: el nivel educativo de los comerciantes es bajo, ocasionando esto comportamiento no deseable para el cumplimiento del pago de tributos. Otra característica de los comerciantes son los valores personales como la responsabilidad, respeto y ciudadanía, las cuales llevan al accionar favorable o, en su mayoría desfavorable para el cumplimiento, pago, de los tributos. La conclusión a la que se ha llegado es que los comerciantes cuentan con un nivel educativo bajo lo cual influye en su disposición de pago de tributos, además, los comerciantes no cuentan con una conciencia favorable para el pago de sus obligaciones tributarias.

Palabras clave: Tributos, cultura tributaria, fiscalización.

ABSTRACT

The thesis entitled “tax culture in the merchants of the Chulucanas Model Market, Morropón Provincial Municipality, 2020” presented the objective of studying the characteristics of the tax culture in the merchants of the Chulucanas model market, Morropón Provincial Municipality, in 2020, This was achieved by applying a basic type of research, under the naturalistic paradigm and a non-experimental design, with the application of interviews to the officials of the Morropón Provincial Municipality. The results obtained were: the educational level of the merchants is low, causing this undesirable behavior for the fulfillment of the payment of taxes. Another characteristic of merchants is personal values such as responsibility, respect and citizenship, which lead to favorable or, for the most part, unfavorable actions for compliance, payment, and taxes. The conclusion that has been reached is that merchants have an educational level under which influences their willingness to pay taxes, in addition, merchants do not have a favorable conscience for the payment of their tax obligations.

Keywords: Taxes, tax culture, supervisión.

I. INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas los países han implementado políticas fiscales en la búsqueda de enfrentar los actuales retos propuestos en la Agenda hacia el año 2030 para el Desarrollo Sostenible, por ello, la reformulación de los sistemas tributarios ha retomado importancia, especialmente, frente al financiamiento de las acciones para el logro de los ODS (de sus siglas en inglés Objetivos del Desarrollo Sostenible) (Palguta, 2019).

De las investigaciones realizadas en diferentes países han mostrado que la comparación de los indicadores impositivos, como el ingreso mínimo no imponible y las tasas estándar, describen el nivel nacional el nivel del impuesto, con ello se podría proporcionar una descripción del nivel impositivo promedio (Kountouris & Remoundou, 2013).

CEPAL (2018) explicó que los recursos recaudados por los países latinoamericanos se encuentran por debajo de su nivel potencial, lo cual no solo se debe a deficiencias en el diseño de políticas tributarias, sino también, principalmente a la evasión tributaria. Tal es así, que de los impuestos el que corresponde al impuesto a la renta en la región de América Latina representó tan solo el 1,8% del PIB en el 2015 mientras que en países desarrollados miembros de OCDE representa el 8,4% del PIB (Yan, Feng & Ng, 2020). Ante esta problemática es evidente el rediseño del sistema de los tributarios, fortaleciendo la administración de los diferentes impuestos y eliminando las vías de elusión y evasión fiscal para mejorar el financiamiento del desarrollo del país (Geronikolaou, 2019).

Según Jha y Gozgor (2019) y Laczó & Rossi (2019) mencionan que es evidente que existen una serie de desafíos importantes para modernizar la administración tributaria, como el contexto legal e institucional, la evasión, la organización, los procedimientos y la gestión de la administración tributarios, entre otros. BID (2016) explica que es necesario un sistema basado en tributarios estable y predecible para aclarar las reglas del sistema basado en

tributos e incentivando el cumplimiento de los contribuyentes, además, es necesario estrategias de mediano plazo, así como de largo plazo como la modernización de la administración tributaria para combatir la evasión (Stovall, 2020). En el Perú, se aplicaron estrategias de clausuras temporales de establecimientos por incumplir con la norma referente a la emisión del documento que acreditaron la adquisición de un bien o servicio para cambiar la cultura tributaria evasora, sin embargo, a pesar de los buenos resultados alcanzados por los gobiernos municipales con la aplicación de las clausuras de establecimientos evasores pasaron a ser prácticamente inaplicables, estas resultaron insuficientes como medida disuasiva a la evasión tributaria.

Hacer frente a la evasión fiscal es uno de los desafíos más importantes para la economía de los países, ya que representa un importante problema socioeconómico en todas las sociedades del mundo, independientemente del tipo de sistema tributario (Stankevicius & Leonas, 2015). Los estudios económicos modernos analizan la relación entre los contribuyentes, la carga fiscal, el entorno social y el desarrollo económico con la intención de hacer una evaluación integrada, para explicar las motivaciones individuales hacia la evasión fiscal (Adigamova & Tufetulov, 2014).

Según Alm (2014) menciona que la teoría explica la relación entre el comportamiento del contribuyente y su estado social, ya que el modelo es la incorporación de detección y la capacidad de procesamiento de datos, con un análisis psicológico-social de los evasores de impuestos permitiendo su identificación rápida. Stankevicius & Leonas (2015) menciona que una de las áreas importantes de la política fiscal es la gestión de la creciente cultura fiscal en sus ciudadanos, ya que la solución a este problema se puede encontrar en la adopción de la ley sobre consultoría fiscal, ya que, en muchos países, los consultores fiscales operan conforme a la legislación nacional.

El papel de las organizaciones en el proceso de capacitación ofrece alternativas de soluciones a problemas de evasión fiscal, factores que afectan

el trabajo y el papel del aprendizaje para el proceso educativo (Oberholzer & Stack, 2014).

Por ello, la cultura tributaria resaltó por su importancia. Según Amasifuen (2015) la cultura tributaria se basa en las conductas de una determinada sociedad que interioriza sus derechos y obligaciones en cuanto al pago de los tributos. Asimismo, la cultura tributaria presenta un aspecto normativo e ideológico. El normativo se refiere a la posibilidad de ser fiscalizado por el no cumplimiento de las acciones establecidas por la norma. El ideológico responde al nivel de satisfacción de las personas con el buen uso de los recursos.

Los puntos más importantes de evasión en el Perú son los centros de abastos o mercados, las cuales cumplen un rol social importante en el abastecimiento de alimentos crudos y cocidos y otros productos a los pobladores de cada ciudad. Ante ello, el distrito de Chulucanas no es la excepción, el mismo que cuenta con un centro de abastos desde el año 1972 aproximadamente, en el año 2005 en el periodo del Ex Alcalde Eulogio Palacios Márquez, se le otorgó el título de propiedad; así, el centro de abastos del distrito de Chulucanas está bajo la administración de la municipalidad provincial de Morropón – Chulucanas, bajo su propia administración, conforme lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 001-2006-MPM-CH, y normas pertinentes; dicho centro de abastos cuenta con un promedio de seiscientos veintiséis (626) comerciantes empadronados.

En esa misma línea, tenemos que la citada municipalidad cuenta con su TUPA, aprobado con Ordenanza Municipal N° 008-2015-MPM-CH de fecha 20 de marzo del 2015, vigente a la fecha, encontrándose regulado el procedimiento administrativo de alquiler de puestos, rotondas, kioscos y otros (zona interna, zona externa del mercado modelo), el mismo que recoge los requisitos y tasas respectivas; cabe mencionar que al estar considerado como tasa, ésta constituye parte de la clasificación del Tributo señalado en el Código Tributario, aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF, dado que conforme a

dicha normativa el impuesto es el tributo en el cual su pago no ocasiona una contraprestación en beneficio del contribuyente. La contribución, es una obligación que se origina en la realización de obras de carácter público. La tasa es otro tributo que nace con un servicio otorgado por el Estado, entre otras, pueden ser: *Arbitrios, derechos y Licencias*.

Los comerciantes que ocupan el Mercado Modelo de Chulucanas del distrito de Chulucanas, muestran una baja cultura tributaria ya que no cumplen con sus obligaciones contraídas, debido a que consta actualmente, en registros, deudas tributarias acumuladas desde años atrás hasta el año 2019, y que a la fecha no han sido regularizadas por los citados ciudadanos.

Por lo expuesto, resulta pertinente establecer como **problema general** ¿Cuál son las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020?, y como **problemas específicos**: ¿Qué valores personales de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón influyen en el pago de tributos, en el 2020? ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, reconocen la importancia de las obligaciones tributarias, en el 2020? Y ¿Los valores personales de los comerciantes ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón en el 2020?

La **justificación** del presente estudio se centra en la importancia de identificar la cultura del tipo tributaria en los centros de abastos de Chulucanas, dado que se ha identificado que no cumplen con disposiciones de carácter sustancial en temas tributarios, lo cual ocasiona desorden municipal, baja recaudación municipal e insatisfacción en la sociedad.

Asimismo, se describió la cultura tributaria en la población estudiada, expresada en los valores inculcados en una adecuada educación tributaria. Además, el desconocimiento sobre la obligación tributaria contraída con la

Municipalidad y su incumpliendo trae consigo las sanciones que la ley establece a favor de la Municipalidad. Por ello, desde las políticas de estado se pueden impulsar estrategias para que la población genere cultura tributaria.

La adopción de una adecuada cultura tributaria en los comerciantes trae consigo cumplir todas las obligaciones de carácter tributario relacionado a las municipales, lo cual trae como consecuencia una mejor recaudación para financiar los proyectos municipales en bien de los propios contribuyentes y mejoras en la condición de vida, mejorando la infraestructura del mercado modelo en mención, el mismo que es usado por los comerciantes y de los usuarios que recurren a diario, además, este comportamiento moral y ético previene a los contribuyente de las sanciones establecidas por la norma vigente, lo que ocasiona desequilibrios en la economía familiar malestar en los ciudadanos.

El **objetivo general** del presente proyecto de tesis se expresó en estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020. Además, los **objetivos específicos** son: Identificar los valores personales de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón que influye en el pago de tributos, en el 2020, describir la importancia de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, y explicar cómo los valores personales ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

El presente proyecto no presentó una hipótesis debido a que su característica principal es contar con un paradigma cualitativo. Según Marinas (2005) en una investigación cualitativa el investigador parte sin hipótesis definidas ya que lo que se busca es describir los fenómenos investigados en la mente de las personas. Además, según Monje (2011) esta información proveniente de la mente de las personas son subjetivos, no se pueden medir ni

contar y no tienen la precisión matemática esperada en el paradigma positivista, por lo tanto, se puede obviar de una hipótesis porque en este tipo de investigaciones no se hacen suposiciones adelantadas.

En reemplazo a la hipótesis, se procedió al minucioso reconocimiento del contexto sobre el cual se realizará la investigación e identificar íntimamente a los sujetos de estudio.

En una investigación descriptiva no experimental, la cual fue fundamentada en Universidad Técnica de Ambato (2015) consideró que los estudios cualitativos no cuentan con hipótesis previa a recolectar datos ya que su proceso es más inductiva.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes a la presente investigación se ha indagado en las principales fuentes de información científica, con la cual se ha presenta de la siguiente manera:

En el ámbito internacional, Chávez (2015) elaboró una informe de investigación teniendo como objetivo estudiar la relación de la cultura tributaria con la recaudación de impuestos a nivel municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza; se habló de política fiscal, obligación tributaria, tributo, cobro de impuestos, ordenanzas municipales, recaudación, impuestos municipales; el tipo de investigación fue exploratorio y descriptivo; exploratoria por cuanto esta investigación dejó una incidencia con la oficina del Departamento de Rentas, y a la vez contacto con los comerciantes lograr sus necesidades; esta investigación alcanzó conocer, describir y detallar las características del tema. Respecto a la población, fue finita por barrio y tipo de impuestos y en este caso a los contribuyentes urbanos los mismos que corresponden a 1779 contribuyentes de la ciudad de Puyo en Ecuador. El método de muestreo utilizado fue el muestreo probabilístico por lo que los elementos de la muestra fueron escogidos en forma aleatoria y para determinar el tamaño adecuado de la muestra en quienes se levantó las encuestas. Del trabajo realizado se llegó a las conclusiones siguientes: Los comerciantes del Cantón Pastaza no obtuvieron información necesaria acerca de los impuestos pagados a la municipalidad; la falta de comunicación ocasionó que los contribuyentes se sientan insatisfechos, generando desconfianza.

Onofre-Zapata, Aguirre-Rodriguez, & Murillo-Torres (2017) identificó las valoraciones de los ciudadanos sobre el tema de tributario. La metodología aplicada fue del tipo cuantitativo y cualitativo, mixta, con alcance descriptiva y exploratoria. Las conclusiones fueron: La cultura tributaria se refiere a la calidad de la información sobre lo político y a su implicación sobre la ciudadanía, el Estado y sus instituciones, además, el conocimiento sobre los impuestos ayuda a pensar que se trata especialmente del resultado de la

transacción tributaria, donde el contribuyente sabe lo que paga, finalmente, las variaciones en la opinión acerca las diferencias de condición social como el nivel de ingresos, posición socioeconómica y escolaridad.

Mendoza (2017) analizó la implementación de la cultura tributaria en Colombia ya que el problema fue el desconocimiento de la gente en cuanto a la importancia de pagar impuestos, puesto que una sociedad educada contribuye a la construcción de un país. La metodología aplicada fue del tipo cuantitativa y aplicaciones del análisis documental. Las conclusiones a las que se llegaron fueron: el Estado, por medio del cumplimiento de sus funciones, de manera transparente, legitimando su gobernabilidad; y la ciudadanía, por medio de su compromiso con la cultura y el cumplimiento de sus deberes con el propósito de acrecentar el bienestar colectivo.

A nivel nacional, Taquire (2017) elaboró una investigación teniendo como objetivo estudiar la correlación entre la cultura tributaria y la recaudación municipal en la asociación de comerciantes 18 de setiembre, Carabayllo, 2016. Para tal fin se teorizó sobre la cultura tributaria, obligación tributaria, tributo, cobro de impuestos, ordenanzas municipales, políticas de transparencia, recaudación, impuestos municipales; fue una investigación descriptiva y exploratoria. Respecto a la población, en este caso son los comerciantes corresponden a 320 contribuyentes. El muestreo utilizado fue muestreo probabilístico aleatorio en forma aleatoria. Del trabajo realizado se llegó a las conclusiones siguientes: hay una relación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación municipal, manteniéndose moderado en sus diferentes dimensiones como con la educación cívica tributaria.

Churro (2016) en su investigación analizó la relación existente entre la cultura tributaria de los comerciantes de artesanía textil de la ciudad de Puno, y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Aplicándose la metodología cuantitativa, de alcance descriptivo, explicativo y diseño no experimental de corte transversal, la población aplicada fue de 254 comerciantes quienes se les aplicó un cuestionario estructurado, además de aplicar técnicas de análisis

documental. Los resultados fueron: el 93.1% de los negocios que se analizaron, corresponden a pequeños negocios familiares, quienes ejercen actividades comerciales, encontrándose deficiencias en el manejo de la información contable, ya que el 59.4% de los consultados no cuentan con registro de sus compras y ventas, presentando información que no refleja su realidad financiera. Las conclusiones fueron: No se tiene claridad en la importancia de esta información contable en la administración, siendo además, que el 40.6% de los encuestadores, no llevan ningún tipo de registro para controlar sus compras y ventas, lo cual los expone a sanciones y multas que afectarían a la continuidad de su negocio.

Lecaros (2017) en su investigación demostró el efecto de la cultura tributaria en la recaudación fiscal proveniente de las micro y pequeñas empresas en el periodo 2017. La metodología aplicada explicativa y aplicativo; con un diseño *ex post facto* o retrospectivo; la población de estudio estuvo constituida por las MYPES formales de Lima - Callao y la muestra fue de 384 gerentes y 384 empleados a quienes se les aplicó un cuestionario previamente validado por juicio de expertos. Los resultados encontrados fueron: el 74% de los encuestados señalaron que la recaudación fiscal por parte del Estado es coherente con la realidad del país; mientras el 22% no estuvieron de acuerdo y el 4% refirieron desconocer el tema. Además, la mayoría de los consultados, indican que es necesario optimizar la recaudación fiscal, para lo cual es necesario ampliar la base tributaria y que el Estado busque impulsar la cultura tributaria y que se vean reflejados en obras y servicios a favor de la sociedad. En conclusión, se demostró que la conciencia tributaria en el contribuyente, influye significativamente en la cantidad de recursos económicos recaudados por el fisco, además, los valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente, influyen significativamente en la recaudación fiscal, y finalmente, la cultura tributaria tiene efectos significativos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas.

A nivel local, Calle (2019) en su investigación relacionada a las variables cultura tributaria y la evasión de impuestos, de los perceptores de rentas de

trabajo en el departamento de Piura, en el año 2016, tuvo como objetivo el definir la cultura tributaria evasión tributaria en los perceptores de rentas de trabajo en la región de Piura, en el año 2016. Para ello, teorizó sobre la cultura tributaria, la evasión tributaria y las rentas de trabajo en sus diferentes tipos. La investigación fue diseñada bajo un enfoque cualitativo a nivel descriptivo con la finalidad de explicar las características similares y homogéneas del fenómeno a estudiar, la muestra fue diseñada como probabilística y aleatoria a 279 contribuyentes distribuidos proporcionalmente al total de contribuyentes registrados en SUNAT (Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas). Las conclusiones a las que se llegaron son: El perfil de los contribuyentes del departamento de Piura en el año 2016 se caracteriza por ser en su mayoría del sexo masculino de 31 a 35 años, con ingresos mensual entre S/. 2 000 a S/. 2 500, con un nivel general de conocimiento de cultura tributaria, lo cual le permite tener conocimientos generales sobre tributos y obligaciones tributarias. Además, las características que orientan el comportamiento de los obtentores de rentas de trabajo son el que cuentan con variedad de conocimientos adquiridos, además de contar con una alta informalidad en sus actividades económicas y en el registro de sus bienes, finalmente, los factores que más representan a la muestra es la intención de la falta de emisión de comprobantes de las transacciones, la no retención de los impuestos correspondientes y la no declaratoria de los impuestos mensuales o anuales.

Neyra (2019) describió las características de la cultura tributaria y su impacto en la formalización de los comerciantes minoristas en el distrito Veintiséis de Octubre de la ciudad de Piura, los objetivos específicos fueron determinar las principales características de los comerciantes minoristas de compra y venta de abarrotes de la ciudad de Piura en el año 2015, determinar las principales características del mercado minorista de Piura en el año 2015, determinar las principales características de la cultura tributaria de los comerciantes minoristas de la ciudad de Piura en el año 2015 y determinar el impacto en la formalización de los comerciantes de Piura en el año 2015. La metodología aplicada fue descriptivo, de nivel cuantitativo, con un diseño No experimental. Las conclusiones fueron: Se identificó que las personas

encuestadas son los propietarios de los negocios; que con esfuerzo y dedicación lograron adquirir sus locales, estableciéndose como comerciantes formales en el mercado minorista las Capullanas y un 50% son de sexo masculino y un 50% del sexo femenino, se identifica que ambos sexos aportan al crecimiento del país dejando en el pasado la desigualdad de género en el ámbito económico, la mayoría de los comerciantes se han formalizado por la presión tributaria existente (SUNAT), para evitar multas y contingencias tributarias prefieren emitir comprobantes de pago y declarar oportunamente.

Torres (2019) evaluó el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado municipal de Huancabamba – 2018. La metodología aplicada fue cuantitativa, el tipo de estudio fue no experimental. Los objetivos específicos fueron evaluar el nivel de educación tributaria en los comerciantes del mercado municipal, identificar el grado de importancia que se les da a los tributos, por parte de los comerciantes del mercado y describir el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del mercado municipal de Huancabamba – 2018. Las conclusiones fueron: el grado de Cultura Tributaria que poseen los comerciantes del mercado municipal de Huancabamba es de nivel medio, la cual fue medida en base a sus dimensiones: educación tributaria, importancia de los tributos y conciencia tributaria, y el nivel de Educación Tributaria fue buena, donde la mayoría de los contribuyentes encuestados, conocen sus obligaciones y sanciones tributarias a las que están afectos, y también están de acuerdo con que se les brinde información sobre asuntos tributarios.

La cultura tributaria puede definirse según Roca (2016) como la información y conocimiento que tiene un país sobre los tributos, impuestos, percepciones, los hábitos y las actitudes de la sociedad sobre la tributación.

Según lo indicado por Armas y Colmenares (2009) se refieren a la cultura tributaria son los valores, el nivel de conocimientos y las actitudes acerca de la tributación, siendo un comportamiento de cumplimiento de las obligaciones tributarios en base a la razón y la confianza.

Además, Bonilla (2014) menciona que la cultura tributaria es “el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano” (p. 2). De tal forma que, de esta definición se puede identificar pre categorías que claramente describen como los valores y actitudes morales de la sociedad y la aceptación voluntaria de un pago oportuno y veraz, mas allá de la existencia de una sanción dentro de los plazos establecidos, rechazando tajantemente cualquier práctica elusiva o de evasión.

Para el caso de las pre categorías se ha tomado como referencia lo expuesto por Bonilla (2014), dentro de las cuales señala a los valores personales y obligaciones tributarias, para explicar a la cultura tributaria.

Según Camargo (2005) y Gul, Khedmati & Shams (2018) señalan que los valores personales de un contribuyente explican la calidad de solidaridad con el Estado para el cumplimiento de su función, pero la idiosincracia de la sociedad asume que las normas son para romperlas.

Según el Código Tributario, SUNAT (2016) la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, establecido por ley, el cual tiene por objetivo cumplir y hacer exigible la prestación tributaria, hasta de manera coactiva.

En la misma línea, Roca (2016) y Wynter & Oats (2018) se refiere a los valores como una expresión de la educación como base para una ciudadanía. Por ello, el Estado debe atender a la educación tributaria como parte fundamental ya que la cultura tributaria es una de las bases más importantes para la recaudación de impuestos y así sostener los proyectos en beneficios de la sociedad.

Por lo expuesto, Gonzáles y Gancedo (2016) reconoce que la cultura tributaria está conformado por la percepción de la fiscalidad establecida en el

sistema basado en tributos vigente, los valores de los contribuyentes expresados en su voluntad de pagar y la percepción de las obligaciones tributarias. Por ello, la SUNAT como ente fiscalizador realiza acciones disuasivas y sancionadoras con el fin de instalar en el ciudadano sus obligaciones tributarias evitando la evasión fiscal.

Entonces, la cultura tributaria es un conjunto de obligaciones, conocimientos y educación en referencia a las normas tributarias de una sociedad. Sin embargo, las autoridades gubernamentales deben aplicar estrategias para fiscalizar y evitar que la evasión fiscal se convierta en un comportamiento habitual de las personas, así como aplicar estrategias para la exigibilidad de las obligaciones tributarias formales y sustanciales (CEPAL, 2016).

La evasión fiscal constituye un desafío para el fortalecimiento de los impuestos, sin embargo, también puede estar relacionado con la desconfianza en el estado y a la ausencia de una apropiada cultura tributaria (CEPAL (2016), Sougiannis, Travlos, Oltheten, Travlos & Zarkos (2013) y (Kogler, y otros, 2013)).

Villasmil y Fandino (2018) y Cullis, Jones y Savoia (2012) explican que la percepción de que al menos el 50% de la población de la región paga sus impuestos, siendo un alto porcentaje de la población que no lo hace. En este sentido, el Estado cuenta con la potestad para solucionar problemas de este tipo, por medio de mecanismos para disuadir a los comerciantes que sin el pago de sus impuestos no tienen obras públicas.

La cultura tributaria permite a los contribuyentes entender a las obligaciones en temas tributarios como sustantivas y muy relacionadas a los valores democráticos (Cortázar, 2000; Fernández-Rodríguez, García-Fernández, & Martínez-Arias, 2020; y Oliviero & Scognamiglio, 2019).

En su mayoría, las ciudades cuentan con cierta autonomía sobre cómo gravan a sus ciudadanos, la cual es ejercida por los gobiernos municipales. Sharma (2020), Kun-Young (2020) y Brülhart, Bucovetsky & Schmidheiny (2015), mencionan que en los países de la OCDE, los gobiernos locales urbanos en promedio recaudan el 10% de los ingresos fiscales totales, y en los países fuera de la OCDE, recaudan alrededor de la mitad de esa participación.

Las ciudades se caracterizan por contar con un municipio que domina las jurisdicciones en términos de población. Por ello, los impuestos urbanos deben tener en cuenta tres características particulares: la interdependencia entre las autoridades de fijación de impuestos (horizontal y verticalmente), las asimetrías de tamaño jurisdiccional y el potencial de las economías de aglomeración (Graham, 2013), (Ponzano & Ottone, 2019) y (Hasset & Hubbard, 2015).

Según SUNAT (2012), el sistema de tributos peruano está conformada por un marco normativo vigente como el código tributario y tributos y normas, además de las políticas tributarias como las que se dictan desde el congreso y el MEF, y la administración tributaria, la cual es administrada por la SUNAT y los gobiernos locales, conforme a lo siguiente:

- Código Tributario: Contiene los principios y conceptos relacionados a los tributos. Presenta las reglas sobre los procedimientos establecidos hacia los tributos, además de los derechos y obligaciones que nacen de las relaciones comerciales; y además contiene las sanciones.

- Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.- Contiene la estructura del Sistema Tributario Peruano con el cual se divide en cuatro grandes sub-conjunto, como son:
 - a. Los Tributos: Son los ingresos del Gobierno Nacional. Son el Impuesto a la Renta, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto General a las Ventas, Derechos Arancelarios y Régimen Único Simplificado.

- b. Los tributos que constituyen ingresos de los Gobiernos Regionales como son las contribuciones y tasas.
- c. Los tributos provenientes de los Gobiernos Locales.
- d. Las Contribuciones son las que constituyen ingresos para otras reparticiones públicas, como son las contribuciones de ESSALUD, ONP, SENATI y SENCICO.

En esa línea, el Código Tributario vigente a la fecha expresa que el tributo comprende:

a) Impuesto: Este tributo no requiere de una contraprestación directa por parte del Estado.

b) Contribución: Son los ingresos del Estado, mediante las aportaciones obligatorias realizadas por los ciudadanos para que el gobierno cumpla con su función;

c) Tasa: Estas corresponden a la entrega de un servicio por parte del Estado hacia el ciudadano. Las tasas pueden ser: los arbitrios, derechos y licencias.

En este contexto, SUNAT (2012) menciona que el tributo es el pago entregado al Estado para financiar sus gastos. Los tributos tienen aspectos fundamentales como: se crea por ley, además, puede ser cobrado coactivamente. Ante esto Huamaní (2013) afirma que la SUNAT se encarga de recaudar los impuestos con la finalidad de agilizar los ingresos propios del Estado como los tributos.

De la misma forma, los impuestos que recauda la Municipalidad en calidad de gobierno local son: a) el impuesto predial, el cual grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos, b) impuesto de alcabala, la cual grava las ventas de bienes inmuebles urbanos o rústicos, a título oneroso o gratuito, c) impuesto a las apuestas, las cuales grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realicen apuestas,

d) el impuesto al patrimonio vehicular, la cual grava la propiedad de un vehículo con una antigüedad no mayor de tres (3) años, e) el Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos la cual grava el monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos que se realicen en los locales y parques cerrados, f) los Impuesto a los juegos que tienen una periodicidad mensual que grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, g) las tasas, son los tributos creados por los concejos municipales, cuyo hecho generador es la prestación efectiva por la municipalidad, y, h) la contribución son las que grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la municipalidad.

Para el caso que nos ocupa, corresponde al impuesto denominado tasa que se encuentra establecido en la Ordenanza Municipal N° 008-2015-MPM-CH de fecha 20 de marzo del 2015, que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativo - TUPA, vigente a la fecha, que contiene regulado el procedimiento administrativo de alquiler de puestos, rotondas, kioscos y otros (zona interna, zona externa del mercado modelo), el mismo que recoge los requisitos y tasas respectivas.

La teoría de la cultura tributaria de acuerdo a lo desarrollado a lo largo del presente proyecto, se identifica que el tributar constituye uno de las principales fuentes de ingreso a favor del gobierno para poder atender las necesidades de la población y poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; para lo cual es necesario valores personales sustentados en una educación tributaria necesaria para sostener una adecuada recaudación en el Estado, además, los contribuyentes deben conocer cuáles son sus obligaciones tributarias, las mismas que se encuentran reguladas en la normativa tributaria peruana, siendo formales y sustanciales. Sin embargo, se ha observado que inculcar la cultura tributaria no es una tarea fácil ya que requiere de la convergencia de políticas de control del Estado aunada a una drástica política de educación tributaria y sobre todo de la participación de cada uno de los ciudadanos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según Hernández y Mendoza (2018) el desarrollo de la presente investigación se enfoca en el tipo de investigación cualitativo debido a que cuenta con las siguientes características:

La investigación es del tipo básica ya que no cuenta con fines prácticos inmediatos, sino con la intención de incrementar el conocimiento de la realidad, per se, de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, en el año 2020.

Esta investigación también es del tipo aplicativo ya que busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad analizados. Además, esta investigación se ocupa del proceso de enlace entre la teoría y el producto (Schwarz, 2017).

Además, la presente investigación tiene características de una investigación bajo el paradigma naturalista. Según Guba (1989) el paradigma naturalista se sostiene del supuesto de múltiples realidades y que la investigación divergirá en lugar del converger, a medida que avance el conocimiento. El objetivo de la presente investigación, bajo un paradigma naturalista, no es determinar qué hipótesis son verdaderos, sino cuales se acomodan mejor al fenómeno a estudiar

En su desarrollo, se contó con una lógica y proceso inductivo, es decir, se procedió a explorar y describir la variable de estudio, para posteriormente se genere perspectivas teóricas.

En la recolección de datos, no se contó con instrumentos predeterminados, ya que tal recolección consistió en obtener los puntos de

vista de los entrevistados (participantes), las emociones, las experiencias y los aspectos subjetivos.

El fenómeno a estudiar se definió a través de las interpretaciones de los entrevistados (participantes) considerando sus propios contextos. De tal forma, que convergen distintas realidades, de los participantes, investigador y la sociedad.

Este paradigma permitió describir la variable y pre categorías con sus respectivos rasgos del tema de estudio: cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, en el año 2020.

El diseño de la presente investigación, en general, es no experimental ya que no se manipuló la variable de estudio. Además, se contó con un diseño de investigación fenomenológico, ya que se consideró estudiar la autopercepción de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Morropón- Chulucanas, con la intención de arribar al fenómeno de estudio tal como los viven los sujetos entrevistados. En este diseño de investigación se obtuvo las perspectivas de los participantes, con la finalidad de generar un modelo a partir de las respuestas, explorándolas, describiéndolas y comprendiéndolas, considerando lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus vivencias (Cabrejos Díaz, 2019).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.

La autora de la presente investigación reconoce la propuesta realizada por Bonilla (2014) el cual menciona dos pre categorías 1) valores personales, y 2) obligaciones tributarias. Las cuales se basan en:

Tabla 1**Variable, pre categorías y rasgos**

Variable	Pre categorías	Rasgos
	Valores personales	Nivel educativo. Comportamiento ético y moral.
	obligaciones tributarias	Evasión fiscal. Percepción de la fiscalidad.
Cultura tributaria		Conocimiento de las obligaciones tributarias formales. Conocimiento de las obligaciones tributarias sustantivas

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Escenario de estudio

El entorno comercial del mercado modelo de Chulucanas fue el escenario elegido, la cual se encuentra adscrita en la Municipalidad Provincial de Morropón. Este mercado modelo cuenta con 626 comerciantes, quienes se encuentran debidamente registrados en la administración del propio mercado y en el servicio de rentas de la Municipalidad Provincial de Morropón. Además, se consideró como escenario de estudio a la Municipalidad Provincial de Morropón ya que es allí donde se recogió información de los especialistas, quienes a su vez son funcionarios públicos de la misma Municipalidad ocupando cargos como la asesoría legal, gerencia de administración, contabilidad y costos, tributación, servicios comerciales, fiscalización y recaudación.

3.4. Participantes

Los participantes en esta investigación son funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Morropón, ya que son especialistas en temas tributarios, además de conocer con años de experiencia la realidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas; poder identificar sus experiencias, conocimiento y valores personales frente a la obligación del pago de tributos y la cultura tributaria, por parte de los comerciantes.

Tabla 2

Participantes en entrevistas

Nº	Informantes	Cargo
01	Informante 1	Abogado de la Institución
02	Informante 2	Gerente de Administración
03	Informante 3	Sub Gerente de Tributación
04	Informante 4	Ex Administrador del Mercado
05	Informante 5	Especialista en Fiscalización
06	Informante 6	Especialista en Recaudación
07	Informante 7	Sub Gerente de Servicios Comerciales - Administrador de Mercado
08	Informante 8	Especialista en la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos

Fuente: Elaboración propia.

Debo señalar que para el desarrollo del presente informe de investigación, existieron limitaciones en el acceso a la información, debido al contexto actual que vivimos a causa del COVID-19; por tal razón, no se pudo tener un contacto directo con los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, y no se pudo entrevistar a más especialistas de la entidad, tal como se pensó en un primer momento.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicó la técnica de entrevista, con su instrumento guía de preguntas para describir la cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, considerando el mismo pre categorización de la variable y registrando las respuestas de manera amplia.

Esta técnica (entrevista) y su instrumento (guía de preguntas) se corresponden con el diseño fenomenológico de la presente investigación cualitativa.

Tabla 3

Variable, pre categorías y N° de preguntas usadas las entrevistas

Variable	Pre categorías	N° Preguntas
Cultura tributaria	valores personales	06
	obligaciones tributarias	04

Fuente: Elaboración propia

3.6. Procedimiento

El presente trabajo de investigación se encargó de describir la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas en la Provincia de Morropón en el departamento de Piura, para tal fin, se aplicaron entrevistas de profundidad a especialistas de la Municipalidad Provincial de Morropón, como estrategia central de recolección de información.

Previamente a la aplicación de la guía de entrevista a los citados sujetos se les hizo de conocimiento de que toda información vertida en esta estrategia (entrevista a profundidad) sirvió como insumo únicamente para fines investigativos. Dicho consentimiento quedó plasmado en el documento denominado "Consentimiento informado" la cual se firmó en señal de conformidad.

El objetivo de este instrumento fue estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se solicitó responder preguntas semi estructuradas, con la cual se pudo describir las pre categorías de estudio: Valores personales y obligaciones tributarias, y alcanzar los objetivos de investigación, describiendo las características formales y sustanciales de la cultura tributaria en el mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Las entrevistas estuvieron a cargo de la propia autora de esta investigación, quien hizo uso de instrumentos como una grabadora, fichas de apuntes y un lapicero. Posteriormente, se procedió a transcribir íntegramente las entrevistas para la posterior aplicación de técnicas como el análisis, síntesis y subrayado con la finalidad de elaborar fichas de tabulación, diseñadas para el particular. Finalmente, la información fue procesada, analizada e interpretada, para luego ser discutidas a la luz de los aportes teóricos y antecedentes ya descritos, para arribar a conclusiones y recomendaciones.

3.7. Rigor científico

Según Guba (1989) el paradigma naturalista propone la credibilidad, transferebilidad, dependencia y confirmabilidad, como criterios de rigor científico para investigaciones cuallitativas como ésta.

La credibilidad: En el paradigma naturalista se considera la variedad de factores interrelacionados los cuales son tratados desde su integridad para dar cuenta de su complejidad. Este criterio de rigor científico se aplicó en la presente investigación considerando que la cultura tributaria en los comerciantes cuenta con pre categorías que explicarían a la cultura tributaria con muchos razgos, es decir, considerando la variedad de los factores que la explican como un todo, mas no entendida de manera aislada.

La transferibilidad: Se evitan las generalidades ya que todos los fenómenos sociales dependen del contexto. En este paradigma naturalista, la abundante información descriptiva permitirá comparar este contexto con otros, a los que cabría realizar transferencia, tal es el caso, que al describir las pre categorías de la cultura tributaria en los comerciantes es posible observar otros entorno con similares características, como otro mercado, de tal manera que las conclusiones vertidas en esta investigación puedan ser transferidas.

La dependencia: El paradigma naturalista se preocupa por la estabilidad de la información, sin embargo, las acepta por formar parte de la realidad a estudiar o de las manipulaciones realizadas en el marco de la investigación, por lo que, en esta investigación se valorará la dependencia de las pre categorías de la cultura tributaria en los comerciantes ya que estas forman parte de la realidad materia de análisis, por lo cual es necesario aceptar que estas forman parte de la situación problemática.

La confirmabilidad: Recoger información desde diversas perspectivas, usando una variedad de métodos de estudio, es una estrategia denominada la triangulación en el paradigma naturalista. Así mismo, revelar intencionadamente a la audiencia los supuestos materia de investigación es un ejercicio de reflexión para confirmar los hallazgos identificados. Para este fin, se recogió información de la cultura tributaria por medio de diferentes especialistas, los cuales describirán diferentes perspectivas confirmando las conclusiones de investigación.

3.8. Método de análisis de la información

La metodología será basada en el modelo de Rubin y Rubin (1995).

En inicio, se obtuvo información provista por la aplicación de la guía de entrevista, con la cual será posible hacer un registro minucioso por medio de notas de campo, registro anecdótico, bitácoras y audiovisual (fotografías).

Posteriormente, se procedió a transcribir y ordenar la información mediante el Microsoft Word, con el cual se plasmó de manera íntegra el

contenido de los registros, para luego aplicar estrategias como el análisis y síntesis documental, obteniendo información de manera selectiva.

Así mismo, se codificó la información en niveles, con la finalidad de hacer uso de pre categorías: valores personales y obligaciones tributarias, y se compararon en pre categorías para obtener conclusiones que las integren.

Finalmente, se analizó y comparó cada pre categoría identificada, relacionándolas entre sí, asegurando la conexión con los antecedentes y el marco teórico-conceptual de la investigación.

3.9. Aspectos éticos

La presente investigación aplicó criterios de confidencialidad con el fin de proteger la información brindada de parte de especialistas, funcionarios públicos que prefirieron no ser mencionados en el informe final de investigación, por lo cual, la autora de la presente aseguró la aplicación de los criterios de confidencialidad y anonimato de fuentes, codificando sus nombres en los reportes.

Además, se aplicó el criterio de inalterabilidad de la información, en la cual se veló por el contenido fidedigno de las entrevistas resumiendo solamente las respuestas en la mayor de las veces con “sus propias palabras”, procurando no alterar el sentido que se quiso expresar.

Finalmente, el consentimiento informado para la investigación “cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020” fue un requisito previo a la aplicación del instrumento de guía de entrevista con la finalidad de asegurar que los individuos participantes en la investigación lo hagan de manera voluntaria e informada, para decidir con responsabilidad sobre sí mismos y las opiniones a transmitir.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

En esta sección se presentan los resultados de la investigación “Cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020” analizando la variable cultura tributaria a partir de la información recopilada de especialistas y actores relevantes en el fenómeno cultura tributaria en el contexto del Mercado Modelo de Chulucanas. La información fue recopilada por medio de la aplicación de una entrevista, la cual permitió analizar las pre categorías valores personales y obligaciones tributarias.

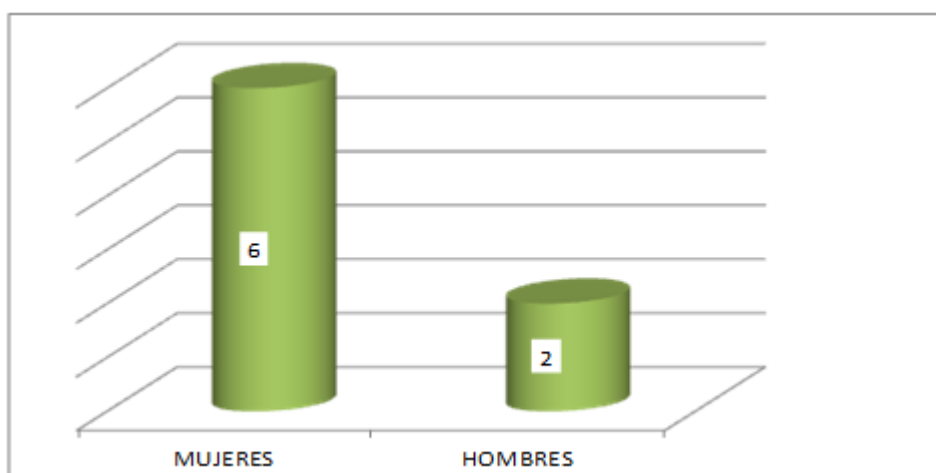


Figura 1. Número de actores informantes por género.

Fuente: Elaborado por la autora a partir de la aplicación del Instrumento.

Es necesario anticipar que la Municipalidad Provincial de Morropón cuenta con los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidad (Ley N° 27972) referidos al cobro de tributos municipales, sin embargo, estos son insuficientes para canalizar la acción del comerciante en pro del cumplimiento de su obligación de tributar a la Municipalidad conforme lo establecido en la norma.

Se presentan los resultados a continuación:

Nivel educativo

Producto del análisis de las características de los comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas se observa que los valores personales como la responsabilidad, respeto y ciudadanía, son las cuales llevan al accionar ciudadano de manera favorable o, en su mayoría, de manera desfavorable para el cumplimiento en el pago de los tributos. Además, la conciencia en los comerciantes ha venido construyéndose en el tiempo, siendo esta insuficiente para fortalecer la conciencia ciudadana favorable para el pago de sus obligaciones. Es necesario la aplicación de estrategias de sensibilización y de concientización en la importancia del pago de tributos con un fin social. Además, por el lado de la Municipalidad Provincial de Morropón, no se cuenta con los recursos necesarios para impulsar políticas agresivas a la fiscalización, siendo esta necesaria, de manera constante con campañas de carácter informativo, aplicando unas estrategias pasivas de recaudación de los tributos, además, los comerciantes no se sienten representados por sus autoridades, entendiéndose que el fenómeno de la corrupción es más grande que sus intenciones aisladas.

El nivel educativo presenta una importancia significativa, según las respuestas de los especialistas consultados. El informante 1, menciona que "... los comerciantes cuentan con el conocimiento del nivel primario..." lo cual genera en los comerciantes la opinión generalizada que los impuestos y tributos no son importantes, por lo cual no es necesario pagar. Los comerciantes asumen que la cancelación que realicen a diario, mensual o quincenal respecto del uso del puesto comercial va redundar en beneficio, sin embargo, esto no se traduce en un buen comportamiento de pago en los tributos, sino lo contrario, se genera problemas en esta acción. De la misma forma el informante 2 de la Municipalidad Provincial de Chulucanas indica que "... considero que si un comerciante tuviese un grado más alto de educación mostraría justamente un valor, que es un valor de responsabilidad..." precisando que el nivel educativo es un aliciente para un mejor comportamiento de pago de los tributos llevándolo a ser un ciudadano con valores.

Así mismo, el informante 3 de la Municipalidad Provincial de Chulucanas menciona que “... los comerciantes no tienen el nivel educativo, por qué, ellos no son capaces de acercarse a cancelar sus impuestos como debe ser,...” la evidencia tangible se traduce en una falta de educación, sin embargo, los motivos de la incapacidad de pago de los comerciantes se debe al escaso nivel educativo, lo cual les conlleva a una educación incierta y con comportamientos poco ciudadanos. Los comerciantes están esperanzados a que los notifiquen o a veces se acumula la deuda uno, dos o tres meses y la verdad que no se acercan a pagar porque les falta la conciencia tributaria de parte de ellos.



Figura 2. Valores personales en el pago de impuestos en los comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas.

Fuente: Elaborado por la autora a partir de la matriz de información de entrevistas.

Las acciones éticas y morales de los comerciantes se traducen en comportamientos responsables donde el beneficio no solamente es para ellos sino para toda la sociedad. Es por ello que el informante 1 de la Municipalidad opina que “... el beneficio va a ser público va a ser global va a ser general y por esa razón considero que aquí aplica ese criterio de responsabilidad del bien común...” menciona que el beneficio es de un carácter social o de bien común. Así, se considera que los impuestos van a mejorar la calidad de vida de los mismos ciudadanos. Así mismo el informante 4 explica que “...en el mercado encontramos de todo tipo de comerciantes de personas que son cultas, o personas que son de bajo nivel de cultura y los problemas que ellos puedan tener y demuestran pues un nivel que no debe ser, prácticamente un nivel bajo...”, por lo que se puede explicar que los valores están explicados por los niveles educativos de los comerciantes, por ello, al contar con un nivel bajo de educación, su respuesta al pago de tributos es bajo.

Entonces los comportamientos éticos y morales de los comerciantes se ve reflejado en sus acciones de pago de tributos, así como en las acciones de no turgurizar el mercado en beneficio del consumidor, en este sentido, el informante 5 manifiesta que "...cada (comerciante) tiene sus propios comportamientos, entonces en este caso en el mercado modelo ellos reflejan su comportamiento ético y moral respetando en cuanto a lo que son sus espacios designados...". Por lo explicado el comportamiento moral de los comerciantes se relacionan con la cultura tributaria ya que los comerciantes del mercado modelo la presencia de la autoridad para verse obligados en pagar sus obligaciones, en ese sentido el informante 6 explica que "...no existe una cultura tributaria actualmente en los comerciantes del mercado modelo porque muchas veces los comerciantes esperan ver la presencia de la administración tributaria para recién verse obligados a cancelar sus tributos..." afirmando que la autoridad ejerce una presión sobre las acciones del comerciante.

En este sentido, la acción del estado como autoridad, incluye la fiscalización de obligaciones formales como la entrega de comprobantes de pago, por ello, el informante 7 en el mercado modelo indica que "... hay bastantes personas comerciantes en el tema informal no sé si deberán a que desconocen, el de fomentar el tema de comprobantes de pago o el tema de pagar su CISA,... bastantes comerciantes adeudan hace años de años no cumplen con sus tributos." De la misma forma que los comprobantes de pago, es necesario que la presencia de estado fomente el cumplimiento de pago de tributos de naturaleza municipal, generando mayores recursos para la inversión en proyectos locales.

La evasión tributaria tiene un efecto directo en la recaudación de tributos en la municipalidad, afectando de manera significativa a la continuidad de los proyectos sociales en el alcance de la municipalidad, por ello el informante 1 de la Municipalidad menciona que "...las razones de evasión propiamente se debe a algún mal administrador tributario y no generaron acciones proactivas para el manejo de la deuda..." , esta afirmación explica la relevancia de una adecuada gestión municipal en cuestión de gestión de tributos, por lo cual, es necesario de la presencia de la autoridad el ejercicio oportuno de sus funciones para

evitar la evasión fiscal. En este mismo sentido el informante 3 explica que “...los niveles de evasión tributaria se debe a que la persona no tiene la conciencia tributaria, ellos lo que quieren es favorecerse y ver sus propios intereses...” es así que los comerciantes esperan que sus tributos les generen bienestar en su comunidad.

Así mismo, las acciones de fiscalización tienen su parte en el campo de sensibilización de manera coercitiva, como lo explica el informante 5 quien menciona que “...influyen muy bien porque a veces necesitan ser coaccionados de alguna manera para que ellos sientan que se necesita que la autoridad este supervisando...” reafirmando que las acciones de fiscalización tienen su cuota en la generación de cumplimiento en el pago de tributos, de tal manera que se genere una cultura de pago.

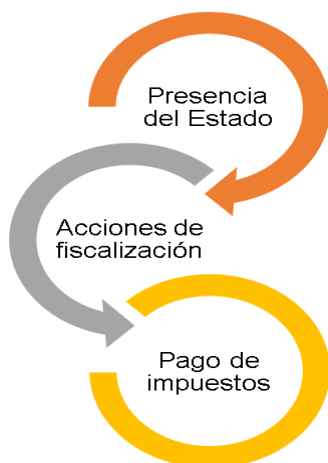


Figura 3. Presencia del Estado y sus acciones de fiscalización

Fuente: Elaborado por la autora a partir de la matriz de información de entrevistas

Obligaciones tributarias

La evidencia sobre las obligaciones tributarias en los comerciantes indica que necesitan una mayor participación del ente regular, como SUNAT, Municipalidad ya que en ellos la sensación de fiscalización es casi nula. En opinión del informante 1 de la Municipalidad Provincial de Morropón, cito textualmente, es necesario “...una mayor actividad docente en lo que se refiere a charlas procedimiento de capacitación, actividades que se relacionen

con folletería, trípticos, comportamientos de programas de pagos puntuales, sorteos...” ya que la presencia de la autoridad es insipiente para inculcar una adecuada cultura tributaria.

También es necesario que las autoridades pertinentes tomen acciones docentes y fiscalizadoras ya que la sensación de fiscalidad podría acentuar la cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas. La fiscalización es otro de los factores necesarios en insertar una cultura tributaria en los comerciantes, aunque es una medida coercitiva, en opinión de los especialistas consultados, cobra una importancia relativa al cumplimiento de los contribuyentes, en este sentido, informante 2 de la Municipalidad Provincial de Morropón expresa que “...el tema de la fiscalización considero que debería ser reforzado dentro de esta Municipalidad, porque si no hay una buena fiscalización un apoyo, un trabajo coordinado, de nada va a servir que vallamos a tratar de enseñarle al comerciante...” . Por experiencia del especialista, las acciones fiscalizadoras funcionan como incentivo al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por ello, la Municipalidad debe hacer uso de sus facultades municipales para insertar en sus planes de acción actividades fiscalizadoras.

Los comerciantes tienen la obligación de entregar comprobantes de pago en cada ocasión de venta, sin embargo, la realidad observada muestra una total desatención a esta obligación establecida en el código tributario peruano. En cuanto esto, el informante 3 expresa lo siguiente: “... ellos no están inscritos ante SUNAT, no llevan los libros, no se sabría la razón de los contribuyentes porque si deberían emitir una boleta una factura, falta de conocimiento por parte de ellos, de repente no saben o desconocen que para contar con un negocio debes contar con un RUC, y al contar con un RUC tú estás obligado a emitir una boleta de venta o una factura...” Es claro que los comerciantes no emiten comprobantes de pago, generando desinformación en las cuentas nacionales del Perú, dejando sin piso a las decisiones del Estado, además, esta situación es aprovechada por los comerciantes, ya que el pago de impuestos a realizan en menor cuantía de debido al bajo nivel de ventas

reportado, dando inicio a uno de los problemas tributarios más importantes, la falta de cultura tributaria.

De la mano a la fiscalización, se debe trabajar la sensibilización de los comerciantes, ya que la entrega de comprobantes de pago es una acción voluntaria del comerciante, a pesar de ser una obligatoriedad establecida en el código tributario, esta recae en el comerciante y su deseo por tributar al estado. Ante ello, el informante 4 manifiesta "...las entidades también tienen que educarlos de alguna u otra manera quizás con charlas, mostrarles la responsabilidad que ellos deben de tener, es más, ellos deberían preocuparse por cancelar, no que la entidad esté preocupado para que vayan, ello deben ser conscientes yo me estoy endeudando y voy a pagar, cancelar y cumplir con su responsabilidad..." , entonces, las acciones de fiscalización y las campañas de sensibilización deben ser las estrategias clave del estado para incentivar la entrega de comprobantes de pago y generar la cultura tributaria necesaria, en opinión del especialista.

La obligación sustancial de los comerciantes es la declaración y pago de los tributos, sin embargo, como lo hemos revisado en el párrafo anterior, si el comerciante no emite el comprobante de pago, no será posible que realice una declaración y pago de tributos. El informante 6, explica que los comerciantes no declaran ni pagan sus tributos por un sentimiento de disconformidad con la forma en que el estado invierte el dinero de los tributos, ya que las obras que se ejecutan son noticia por el nivel de corrupción en ellas más no por su utilidad a la sociedad, es decir, "...los comerciantes lo relacionan con el factor político y ven el gobierno actual y muchas veces se apartan de ello y también porque perciben un mal servicio..." .

Así mismo, el informante 8 explica que "...ellos piensan que no pagando tienen la "viveza", creo que desconocen el tema, no es que el tributo que ellos paguen se va descontar de su ganancia, sino que ellos deberían sumar el impuesto a su costo, entonces ellos se confunden no tiene una claridad más que todo..." Existe un accionar del comerciante muy propio de su cultura, la

condición de “viveza” al no pagar sus impuestos, con lo cual la educación tributaria desde casa y escuelas es necesaria.

La desinformación de los comerciantes en temas tributarios parte de su nivel educativo, ya que un conocimiento mínimo del tema debe impulsar al comerciante a la búsqueda de su formalidad, sin embargo, el promedio del comerciante en el mercado modelo de Chulucanas no toma esta iniciativa. Por ello, el informante 7 expresa lo siguiente “...Será por el tema educativo, y por el tema de voluntad que ya se han acostumbrado a ser informales y no pagan, nos falta un poco de presión como entidad para exigirles sus comprobantes de pago, el pago de sus tributos directo a la recaudación en la Municipalidad...” La falta de voluntad y costumbre en los comerciantes juegan un rol importante para la falta de atención a sus obligaciones tributarias, ante ello, la Municipalidad tiene una labor relevante para minimizar esa falta de voluntad por medio de la coerción.

Además, el tema de priorización del pago de tributos juega un rol decisivo al momento de pagar tributos e impuestos, por ello, los comerciantes deciden pagar a la entidad con mayor nivel de coerción o de sanción, como la SUNAT. En opinión del informante 1 de la Municipalidad “...en el tema del cumplimiento de sus obligaciones prefieren el pago de las obligaciones tributarias a un ente coercitivo de mayor envergadura como es el caso de la SUNAT pagarle las obligaciones o los tributos a ellos, pagar sus obligaciones financieras a las instituciones bancarias...” De tal forma que la municipalidad cuenta con una desventaja frente a la SUNAT en cuanto a la disuasión a pagar, ya que la Municipalidad no ha hecho uso de sus mecanismos formales para exigir el pago de sus tributos.

Los valores personales acompañan al ser humano en todo ámbito en el cual se desarrolla. Como comerciante se ha observado que la falta de valores es un recurrente síntoma de la falta de cultura tributaria, falta de entrega de comprobante de pago y declaración y pago de impuestos, con lo cual se puede entender que los valores inculcados en el ser humano, comerciante, desde el hogar y escuela es de mucha importancia para el reconocimiento de una

ciudadanía. Por ello, el informante 2 de la Municipalidad indican que “...el tema de la priorización que tienen en sus obligaciones ellos siempre establecen el nivel jerárquico de que obligaciones pago primero y que obligaciones pago después, por lo tanto, más que una actividad de incumplimiento por un tema ético, moral, o sea calificarlo como positivo o negativo es básicamente un nivel de priorización más que un incumplimiento...” la capacidad de la entidad de hacer sentir en el comerciante la necesidad de pago de tributos o impuestos parte de las valoraciones personales del comerciante y continúa en el carácter sancionador de la propia institución.



Figura 4. Importancia de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas
Fuente: Elaborado por la autora a partir de la matriz de información de entrevistas

Valores personales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Los valores personales influyen en el comportamiento de los comerciantes, ya que un alto nivel de educación con lleva al comerciante a valorar de manera positiva la finalidad social del pago de tributos, además incide en una conciencia tributaria que fortalece la decisión de formalidad en los comerciantes. La entrega de comprobantes de pago y declaraciones formales de los comprobantes de pago son indicadores de una buena salud de

cultura tributaria, ya que un comportamiento ético y moral del comerciante impulsa al pago de los tributos en beneficio de la sociedad.

Por lo anterior se explica que los valores personales son un aliciente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que el nivel educativo repercute en el pago de las obligaciones tributarias, aún con ello, las entidades interesadas en el pago de tributos, como las Municipalidades y la SUNAT deben aplicar mecanismo para minimizar las potenciales acciones de evasión fiscal. Las acciones de fiscalización interiorizan en los comerciantes la sensación de fiscalización, conllevándolo a tomar conciencia de sus acciones, en el sentido tributario, y obligándolo a cumplir con las obligaciones sustanciales del tributo.

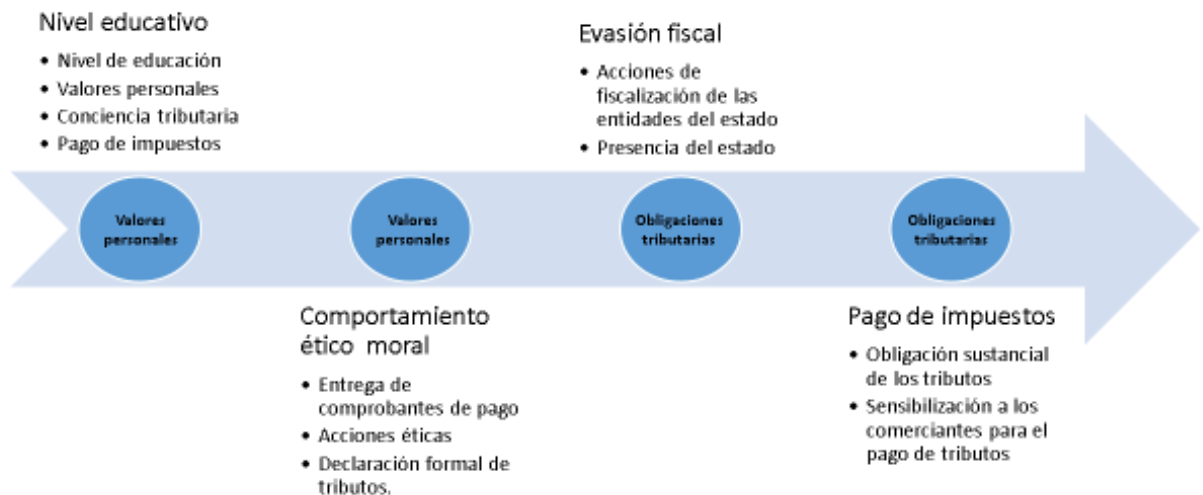


Figura 5. Valores personales ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias a los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas

Fuente: Fuente: Elaborado por la autora a partir de la matriz de información de entrevistas.

Tabla 4. Categorías de análisis de resultados de la investigación

Objetivo Gal.	Objetivo específico	Precategorías	Rasgos	Resultados	Fuente de información	Técnicas / instrumentos	
Estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020	Identificar los valores personales de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón que influye en el pago de tributos, en el 2020.	Valores personales	Nivel educativo.	El nivel educativo influye en los valores personales de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Los comerciantes muestran escaso comportamiento ético moral al tratarse del pago de tributos ya que no declaran el total de los ingresos percibidos, ni pagan los tributos que les corresponden debido a la subvaloración de los ingresos Los comerciantes presentan características evasoras en cuanto a la declaración y pago de tributos e impuestos, tanto en la municipalidad y SUNAT.	Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Morropón y especialistas de la municipalidad con experiencia laboral en el mercado modelo de Chulucanas.	Entrevistas / Cuestionario de entrevistas	
	Describir la importancia de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.		Obligaciones tributarias.				Comportamiento ético y moral.
							Evasión fiscal
	Explicar cómo los valores personales ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.	Obligaciones tributarias.	Percepción de la fiscalidad.	Los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas no presentan una sensación de fiscalidad de parte de la municipalidad, lo cual muestra la ausencia de mecanismos fiscalizadores que incentiven la cultura tributaria en los comerciantes.			
			Conocimiento de las obligaciones tributarias formales.	Los comerciantes conocen de las obligaciones tributarias, sin embargo, no tributan a ellas dejando de entregar comprobantes de pago.			
			Conocimiento de las obligaciones tributarias sustantivas	Los comerciantes conocen sus obligaciones tributarias pero no declaran sus ingresos reales y no pagan los tributos correspondientes debido a la sub declaración de los ingresos.			

4.2. Discusión

Objetivo general: Estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Las características de la cultura tributaria en los comerciantes muestran que: los comerciantes cuentan con un nivel educativo bajo ocasionando un comportamiento no deseable, en su mayoría desfavorable para el cumplimiento del pago de los tributos. Los comerciantes no cuentan con una conciencia favorable para el pago de sus obligaciones, para lo cual, es insuficiente las actuales acciones, siendo necesario mecanismo de sensibilización y de concientización en la importancia del pago de tributos con un fin social. En el lado institucional, la Municipalidad Provincial de Morropón, no cuenta con los recursos necesarios para encaminar políticas de fiscalización, tampoco realiza campañas de carácter informativo, además, los comerciantes no se sienten representados por sus autoridades, siendo alicientes para comportamientos evasores. De la misma forma, Chávez (2015) menciona que la falta de comunicación de la municipalidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza además de la falta de inversión pública en beneficio de la sociedad ocasionó que los contribuyentes se sientan insatisfechos, generando desconfianza en los contribuyentes, confirmando de esta manera que una de las características de la cultura tributaria es la calidad de confianza de los comerciantes en la autoridad municipal. Así mismo, Calle (2019) menciona que los perceptores de renta en el departamento de Piura cuentan con una alta informalidad en sus actividades económicas y en el registro de sus bienes, la falta de emisión de comprobantes de las transacciones, la no retención de los impuestos correspondientes y la no declaratoria de los impuestos mensuales o anuales son características prevalecientes, lo cual explicaría la baja cultura tributaria. De las teorías revisadas, resalta la de Bonilla (2014) quien explica que el conjunto de valores actitudes de los contribuyentes promueven el cumplimiento formal de las obligaciones tributarias, coincidiendo con la conclusiones de la presente tesis. Las entidades del estado deben considerar

las características que relacionan a los valores personales con la disposición a pagar sus obligaciones tributarias ya que podría aprovechar mejor sus herramientas legales, como la fiscalización, o podría incidir en acciones de capacitación o sensibilización.

Objetivo específico: Identificar los valores personales de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón que influye en el pago de tributos, en el 2020.

Los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón cuentan con valores muy relacionados con su nivel educativo, por lo tanto, los comerciantes perciben que el pago de tributos no cumple la función social, en beneficio de la sociedad. De la misma forma, Taquire (2017) hay una relación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación municipal, manteniéndose moderado en sus diferentes dimensiones como con la educación cívica tributaria, siendo los valores personales los más importantes en el momento de expresar su cultura tributaria. Además, Bonilla (2014) menciona que la cultura tributaria es el conjunto de valores personales que promueven el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias expresadas como deber y derecho ciudadano. Los valores y actitudes morales de la sociedad va más allá de la existencia de una sanción sino por el hecho de rechazar toda práctica elusiva o de evasión. En la misma línea Camargo (2005) y Gul, Khedmati y Shams (2018) explican que los valores personales en los contribuyentes contribuyen al mejor entendimiento del fin social del pago de los tributos ya que debe beneficiar a la sociedad en su conjunto, sin embargo, los resultados encontrados describen la falta de valores personales, nivel educativo y comportamiento ético de parte de los comerciantes. Así mismo, Roca (2016) y Wynter & Oats (2018) se refiere a los valores como una expresión de la educación como base para una ciudadanía, para ello el estado debe comprender la importancia del nivel educativo como parte fundamental de la cultura tributaria y fortalecer las bases de la recaudación de impuestos y así sostener los proyectos en beneficios de la sociedad.

Objetivo específico: Describir la importancia de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

A pesar de los esfuerzos aislados para incrementar la capacidad de fiscalización, estas resultan insuficientes, con ello el problema de las obligaciones tributarias se acentúan más. Las acciones de la Municipalidad Provincial de Morropón cobran una alta importancia, ya que las acciones de información, fiscalización, concientización y promoción del pago de tributos es necesario para esta institución. Además, la Municipalidad Provincial de Morropón no cuenta con los instrumentos legales necesarios para iniciar acciones agresivas de fiscalización, quedando de esta manera a la libre voluntad de los comerciantes. En cuanto a los instrumentos, SUNAT (2012) indica que el sistema de tributos peruano está conformada por un marco normativo vigente como el código tributario y tributos y normas, además de las políticas tributarias como las que se dictan desde el congreso y el MEF, y la administración tributaria, la cual es administrada por la SUNAT y los gobiernos locales, sin embargo estos instrumentos técnicos y legales no son suficientes para acentuar las obligaciones tributarias en los comerciantes. Según Sharma (2020), Kun-Young (2020) y Brülhart, Bucovetsky & Schmidheiny (2015) mencionan que las ciudades cuentan con cierta autonomía sobre cómo gravan a sus ciudadanos, la cual es ejercida por los gobiernos municipales, sin embargo, esta autonomía no es suficiente para instalar nuevos mecanismos de sanción o fiscalización en términos tributarios, o en todo caso, no son suficientes o son de ineficiente aplicación por la autoridad local. En cuanto a Gonzáles & Gancedo (2016) reconoce que la cultura tributaria está conformado por la percepción de la fiscalidad en los comerciantes, los valores de los contribuyentes expresados en su voluntad de pagar y la percepción de las obligaciones tributarias. Por ello, es importante asegurar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de pago y declaración de tributos ya que es como se manifiesta la recaudación de tributos e incremento de la cultura tributaria. De la misma forma, Sougiannis, Travlos, Oltheten, Travlos & Zarkos (2013) y (Kogler, y otros (2013) coinciden en la importancia del fortalecimiento de las

obligaciones tributarias, aún comprendiendo que existen relaciones de desconfianza ente el contribuyente, comerciante y el estado.

Objetivo específico: Explicar cómo los valores personales ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

En el mercado modelo de Chulucanas encontramos características culturales que afectan el cumplimiento del pago de los tributos, la falta de cumplimiento se normaliza en todos los comerciantes, pensando que un contribuyente que no paga afecta en nada al estado. Ante esta situación los comerciantes cumplen con las especificaciones de la institución, sin embargo, este comportamiento es atípico, ya que se da la sensación de no fiscalización ocasionando nuevamente la falta de pago en los tributos. Villasmil & Fandino (2018) y Cullis, Jones & Savoia (2012) explican que la el Estado cuenta con la potestad para solucionar problemas de falta de pago de tributos, ejerciendo su autoridad por medio de sanciones y acciones de fiscalización, mecanismos usados para disuadir a los comerciantes hacia un pago efectivo de sus impuestos. Sin embargo, CEPAL (2016) menciona que las autoridades gubernamentales deben aplicar estrategias para fiscalizar y evitar que la evasión fiscal se convierta en un comportamiento habitual en los contribuyentes, aplicando estrategias para la exigibilidad de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, recalando en el ejercicio de acciones de sanción y fiscalización en situaciones de alto índice de evasión tributaria. En la misma línea, Fernández-Rodríguez, García-Fernández & Martínez-Arias (2020) y Oliviero & Scognamiglio (2019) explican que la cultura tributaria permite a los contribuyentes entender las obligaciones tributarias, siendo sustantivas a las obligaciones tributarias, así como, son de importantes la educación y las acciones de fiscalización. Además SUNAT (2012) explica que las autoridades locales y nacionales cuentan con el marco normativo suficiente para ejecutar acciones de fiscalización y de concientización en los tributos, como el código tributario y normas relacionadas a las políticas tributarias, entonces queda en la capacidad de los actores políticos en hacer frente a la falta de cultura tributaria con el uso de estas herramientas.

V. CONCLUSIONES

Las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón son: los comerciantes cuentan con un nivel educativo bajo lo cual influye en su disposición de pago de tributos, además, los comerciantes no cuentan con una conciencia favorable para el pago de sus obligaciones, lo cual es causado muchas veces por el desconocimiento que se tiene para efectuar el pago, dentro de los plazos establecidos por la Municipalidad, carecen de conciencia tributaria, educación y formación en esta ámbito de actividades, trayendo como consecuencia la poca recaudación, poca atención de ejecución de servicios y obras a favor de la Población del distrito de Chulucanas, que las deudas asumidas incrementa a través de los días, meses y años; la cartera de deuda, que muchas veces se vuelven incobrables y que también en parte sería la falta de acción de los funcionarios de turno.

Los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón cuentan con valores muy relacionados con su nivel educativo, es decir, un bajo nivel educativo repercute en los valores demostrados en el acto de pagar sus tributos, esto muchas veces se debe a la formación personal que se tiene desde casa, no existe una política pública emprendida por los gobiernos de turno para crear conciencia tributaria, desde las instituciones educativas, lo que trae consigo de que el comportamiento negativo se mantenga por el tiempo, y que se repita en varias generaciones.

Las acciones ejecutadas por parte de la Municipalidad Provincial de Morropón cobran una alta importancia, ya que las acciones de información, fiscalización, concientización y promoción del pago de tributos es necesaria para inculcar una cultura tributaria, para lo cual resulta necesario que los funcionarios de turno cumplan con las funciones asignadas conforme a los documentos de gestión aprobados por la Municipalidad, vale decir, que se cumpla con el Reglamento de organización y funciones-ROF, manual de organización y funciones – MOF, Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA.

VI. RECOMENDACIONES

La Municipalidad Provincial de Morropón debe asignar mayor presupuesto para la ejecución de acciones de fiscalización, inducción, capacitación y sensibilización en búsqueda de incentivar la cultura tributaria.

El estado peruano debe impulsar políticas de educación tributaria desde la educación básica con el fin de lograr una generación de ciudadanos consientes de la importancia de pagar los tributos. No obstante ello, en atención a la Ley Organiza de Municipalidades, Ley N° 27972

Se recomienda que las entidades gubernamentales como SUNAT y Municipalidades generen acciones en conjunto para obtener mejores resultados en cuanto a la fiscalización a comerciantes de centros de abastos.

Que se considere dentro de Plan de Desarrollo de Personas - PDP, de la Municipalidad, capacitaciones a favor de los funcionarios para la actualización de información en el extremo referido a la cobranza de deudas que se efectúe el debido procedimiento de tal manera que cuando llegue a cobranza coactiva los procedimientos no se declaren nulos, por no respetar la norma, por no desarrollarse el debido procedimiento.

REFERENCIAS

- Adigamova, F., & Tufetulov, A. (2014). Training of Tax Consultants: Experience and Prospects. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 1133-1136. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/275544370_Training_of_Tax_Consultants_Experience_and_Prospects
- Alm, J. (2014). Does an uncertain tax system encourage “aggressive tax planning”? *Economic Analysis and Policy*, 30-38. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/262880379_Does_an_uncertain_tax_system_encourage_aggressive_tax_planning
- Amasifuen, R. M. (2015). Importancia de la cultura. *Accounting power for business*, 73-90. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Redhecs*, 141-160. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- BID. (2016). *Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina*. Santiago de Chile, Chile. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40624-sostenibilidad-fiscal-reformas-tributarias-america-latina>
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 21-35. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>
- Brühlhart, M., Bucovetsky, S., & Schmidheiny, K. (2015). Taxes in Cities. En G. Duranton, V. Henderson, & W. Strange, *Handbook of Regional and Urban Economics* (págs. 1123-1196). Los Ángeles: Elsevier. Obtenido de <https://ideas.repec.org/h/eee/regchp/5-1123.html>
- Cabrejos Díaz, F. (2019). El proyecto de tesis: Diseño cualitativo. *Revista Helios*, 299-310. Obtenido de <http://journal.upao.edu.pe/Helios/article/view/1426>
- Calle, E. (2019). *Cultura y evasión tributaria en los peceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016*. Piura, Perú. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>
- Camargo, D. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver. www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/.
- CEPAL. (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. Santiago de Chile, Chile. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39949-tributacion-un-crecimiento-inclusivo>
- CEPAL. (2018). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2018*. Santiago de Chile, Chile. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43405/7/S1800082_es.pdf

- Chávez, A. (2015). *La cultura tributaria su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza*. Ambato, Ecuador.
- Churro, Z. (2016). *Análisis de la cultura tributaria y su relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de artesanía textil de la ciudad de Puno, período 2015*. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6743/EPG998-00998-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortázar, J. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *CLAD Reforma y Democracia*. Obtenido de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/017-junio-2000/estrategias-educativas-para-el-desarrollo-de-una-cultura-tributaria-en-america-latina.-experiencias-y-lineas-de-accion>
- Cullis, J., Jones, P., & Savoia, A. (2012). Social norms and tax compliance: Framing the decision to pay tax. *The Journal of Socio-Economics*, 159-168. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1053535711001557>
- Fernández-Rodríguez, E., García-Fernández, R., & Martínez-Arias, A. (2020). Business and institutional determinants of Effective Tax Rate in emerging economies. *Economic Modelling*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264999319305425>
- Geronikolaou, G. (2019). Progressive taxation and human capital as determinants of inflation persistence. *Economic Modelling*, 82-97. Obtenido de <https://ideas.repec.org/a/eee/ecmode/v88y2020icp82-97.html>
- González, M., & Gancedo, I. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*. La Habana, Cuba. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010
- Graham, J. (2013). Do Taxes Affect Corporate Decisions? A Review. En G. Constantinides, M. Harris, & R. Stulz, *Handbook of the Economics of Finance* (págs. 123-210). EEUU.: Elsevier. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9780444535948000033>
- Guba, E. (1989). *Criterios de credibilidad en la investigación naturalista*. Madrid: En J. Gimeno Sacristán y A. Pérez Gómez (Eds.). Obtenido de <https://www.infor.uva.es/~amartine/MASUP/Guba.pdf>
- Gul, F., Khedmati, M., & Shams, S. (2018). Managerial acquisitiveness and corporate tax avoidance. *Pacific-Basin Finance Journal*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0927538X17303864>

- Hasset, K., & Hubbard, G. (2015). The Theory and Measurement of Tax Incidence. En R. Tresch, *Public Finance* (págs. 271-296). EUU.: Elsevier. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/282595561_Chapter_16_The_Theory_and_Measurement_of_Tax_Incidence
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas mixtas*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill. Obtenido de <http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huamaní, R. (2013). *Código Tributario Comentado - Parte 1*. Lima: Jurista Editores. Obtenido de <https://universo.pe/codigo-tributario-comentado-2019-3-tomos.html>
- Jha, P., & Gozgor, G. (2019). Globalization and taxation: Theory and evidence. *European Journal of Political Economy*, 296-315. Obtenido de <https://econpapers.repec.org/paper/irwpaper/181903.htm>
- Kogler, C., Batrancea, L., Nichita, A., Pantya, J., Belianin, A., & Kirchler, E. (2013). Trust and power as determinants of tax compliance: Testing the assumptions of the slippery slope framework in Austria, Hungary, Romania and Russia. *Journal of Economic Psychology*, 169-180. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167487012001109>
- Kountouris, A., & Remoundou, K. (2013). Is there a cultural component in tax morale? Evidence from immigrants in Europe. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 104-119. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/259117860_Is_there_a_cultural_component_in_tax_morale_Evidence_from_immigrants_in_Europe
- Kun-Young, Y. (2020). Tax policy and resource allocation. En K. P. Foundations, *Measuring Economic Growth and Productivity* (págs. 37-54). New York: EEUU. Obtenido de https://scholar.harvard.edu/files/jorgenson/files/burden_web.pdf
- Laczo, S., & Rossi, R. (2019). Time-consistent consumption taxation. *Journal of Monetary Economics*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/331854912_Time-Consistent_Consumption_Taxation
- Lecaros, K. (2017). *La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, período 2017*. Lima, Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAEST-POLIT-FISCAL-TRIBUT-KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Marinas, J. (2005). 10 temas comunes al psicoanálisis y a la investigación social. *Arxius de Ciències Socials*, 129-140. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2253933>

- Mendoza, D. (2017). *Cómo se debe implementar la cultura tributaria*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16645/RiverosAmayaMonicaYaneth2017.pdf?sequence=2>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Neyra, J. (2019). *La cultura tributaria y su impacto en la formalización de los comerciantes minoristas de compra y venta de abarrotes en el mercado minorista las capullanas del distrito veintiseis de octubre de la ciudad de Piura en el año 215*. Piura, Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11355/CULTURA_TRIBUTARIA_FORMALIZACION_NEYRA_QUINDE_JEAN_MARCOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oberholzer, R., & Stack, E. (2014). Perceptions of taxation: A comparative study of different population groups in South Africa. *Public Relations Review*, 226-239. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0363811113001860>
- Oliviero, T., & Scognamiglio, A. (2019). Property tax and property values: Evidence from the 2012 Italian tax reform. *European Economic Review*, 227-251. Obtenido de <http://www.ceistorvergata.it/public/CEIS/file/seminari/2016/Oliviero.pdf>
- Onofre-Zapata, R., Aguirre-Rodriguez, C., & Murillo-Torres, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las ciencias*, 3-23. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Palguta, J. (2019). Political representation and public contracting: Evidence from municipal legislatures. *European Economic Review*, 411-431. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0014292119301151>
- Ponzano, F., & Ottone, S. (2019). Prosociality and fiscal honesty: Tax evasion in Italy, United Kingdom, and Sweden. En A. Bucciol, & N. Montinari, *Dishonesty in Behavioral Economics* (págs. 289-318). EEUU.: Elsevier. Obtenido de <https://dokumen.pub/dishonesty-in-behavioral-economics-0128158573-9780128158579.html>
- Roca, C. (2016). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf

- Rubin, H., & Rubin, I. (1995). *Qualitative interviewing. The art of hearing data*. CA: Sage.
Obtenido de
https://books.google.com.pe/books/about/Qualitative_Interviewing.html?id=T5RDmY uueJAC&redir_esc=y
- Schwarz, M. (2017). *Guía de referencia para la elaboración de una investigación aplicada*. Lima, Perú: Universidad de Lima.
- Sharma, P. (2020). Opportunities and struggles of decentralized governance reform for urban municipalities in India. *World Development Perspectives*. Obtenido de
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2452292918301140>
- Sougiannis, T., Travlos, N., Oltheten, E., Travlos, N., & Zarkos, S. (2013). Greece in the Eurozone: Lessons from a decade of experience. *The Quarterly Review of Economics and Finance*, 317-335. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/256020517_Greece_in_the_Eurozone_Lessons_from_a_Decade_of_Experience
- Stankevicius, E., & Leonas, L. (2015). Hybrid Approach Model for Prevention of Tax Evasion and Fraud. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 383-389. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/286542310_Hybrid_Approach_Model_for_Prevention_of_Tax_Evasion_and_Fraud
- Stovall, J. (2020). Equal sacrifice taxation. *Games and Economic Behavior*, 55-75. Obtenido de
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0899825620300130>
- SUNAT. (2012). *Cultura Tributaria. Libro de Consulta*. Obtenido de
https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- SUNAT. (2016). *Código Tributario*. Lima, Perú: SUNAT. Obtenido de
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Taquire, P. (2017). *Cultura tributaria y recaudación municipal en la asociación de comerciantes 18 de setiembre, Carabayllo, 2016*. Lima, Perú. Obtenido de
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/17130>
- Torres, P. (2019). *Evaluación de la Cultura Tributaria en los comerciantes del Mercado municipal de Huancabamba – Piura, 2018*. Piura, Perú: Universidad César Vallejo.
Obtenido de
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36047/Torres_BPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villasmil, M., & Fandino, Y. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Revista de ciencias humanas y sociales*, 1620-1652. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/331907019_Cultura_tributaria_en_la_educacion_Un_estudio_fenomenologico_hacia_una_interpretacion_compleja

Wynter, C., & Oats, L. (2018). Don't worry, we are not after you! Anancy culture and tax enforcement in Jamaica. *Critical Perspectives on Accounting*, 56-69. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1045235418300273>

Yan, E., Feng, Q., & Ng, Y.-K. (2020). Do we need ramsey taxation? Our existing taxes are largely corrective. *Economic Modelling*. Obtenido de https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264999319317511?dgcid=rs_s_sd_all

ANEXOS

**ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

TÍTULO: Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020.

FORM. PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES / PRECATEGORIAS						
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál son las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS: - ¿Qué valores personales de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón influyen en el pago de tributos, en el 2020? - ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, reconocen la importancia de las obligaciones tributarias, en el 2020? - ¿Los valores personales de los comerciantes ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón en el 2020?</p>	<p>HIPÓTESIS La presente investigación no presenta una hipótesis debido a que su característica principal es contar con un paradigma cualitativo. Según Marinas (2005) en una investigación cualitativa el investigador parte sin hipótesis definidas ya que lo que se busca es describir los fenómenos investigados en la mente de las personas. Además, según Monje (2011) esta información proveniente de la mente de las personas son subjetivos, no se pueden medir ni contar y no tienen la precisión matemática esperada en el paradigma positivista, por lo cual se puede prescindir de una hipótesis porque en las investigaciones cualitativas no se hacen suposiciones adelantadas.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Identificar los valores personales de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón que influye en el pago de tributos, en el 2020. - Describir la importancia de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020. - Explicar cómo los valores personales ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.</p>	<p>VARIABLE: Cultura Tributaria</p> <p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL: Bonilla (2014) menciona que la cultura tributaria es “el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano” (p. 2).</p> <p>POBLACIÓN EN LA QUE SE MEDIÓ: 08 especialistas de la Municipalidad Provincial de Morropón.</p>						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1496 817 1738 842">Pre categorías</th> <th data-bbox="1747 817 2094 842">Rasgos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1496 849 1738 970">Valores personales</td> <td data-bbox="1747 849 2094 970">-Nivel educativo. -Comportamiento ético y moral. -Evasión fiscal.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1496 976 1738 1219">Obligaciones tributarias</td> <td data-bbox="1747 976 2094 1219">-Percepción de la fiscalidad. -Conocimiento de las obligaciones tributarias formales. -Conocimiento de las obligaciones tributarias sustantivas.</td> </tr> </tbody> </table>		Pre categorías	Rasgos	Valores personales	-Nivel educativo. -Comportamiento ético y moral. -Evasión fiscal.	Obligaciones tributarias	-Percepción de la fiscalidad. -Conocimiento de las obligaciones tributarias formales. -Conocimiento de las obligaciones tributarias sustantivas.
Pre categorías	Rasgos								
Valores personales	-Nivel educativo. -Comportamiento ético y moral. -Evasión fiscal.								
Obligaciones tributarias	-Percepción de la fiscalidad. -Conocimiento de las obligaciones tributarias formales. -Conocimiento de las obligaciones tributarias sustantivas.								
		<p>Fuente: Bonilla (2014)</p>							

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha:

Nombre del entrevistado:

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

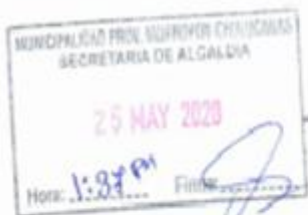
8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SEÑOR:
ING. NELSON MIO REYES
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS
Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón- Piura.

ASUNTO : Autorización para aplicación de instrumento de entrevista de cuestionario "Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, y a la vez hacerle de conocimiento que la suscrita se encuentra cursando la Maestría de Gestión Pública en la Universidad César Vallejo de la Ciudad de Piura, en atención a ello, **solicito** me brinde la debida **autorización** para realizar la aplicación del instrumento entrevista de Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, el mismo que servirá para proseguir desarrollando el trabajo de investigación titulado: "Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020".

Segura de la atención que le brindará a la presente, quedo de Ud. muy agradecida, deseándoles éxitos en su gestión municipal.

Chulucanas, 24 de mayo de 2020.

Atentamente.


Emperatriz García Córdova
DNI N° 41952988

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CHULUCANAS 2 DE JUNIO DEL 2020

CARTA N° 00010 - 2020-GM/MPM-CH

SEÑORA:
ABOG. EMPERATRIZ GARCIA CORDOVA
SERVIDORA MUNICIPAL

Ciudad.-

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO (ENTREVISTA) DENTRO
DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE TESIS MAESTRIA EN GESTION PUBLICA.
REFERENCIA : CARTA DE FECHA 24.05.2020

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacerle llegar adjunto al presente la autorización institucional que le permitirá a su persona aplicar los instrumentos necesarios de naturaleza académica que le permitan sustentar su tesis para optar grado de Magister en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MEMC
C.C
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
CHULUCANAS
CPC. Maryoif Estrella-Mendoza Coronado
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"Ejecutar el Año Pleno es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

AUTORIZACION N° 001 -2020-MPM-CH-GM

La Gerente Municipal que suscribe la presente, CPC MARYURI ELIZETH MENDOZA CORONADO, expide la presente

AUTORIZACIÓN

A favor de la señora ABOG. EMPERATRIZ GARCIA CORDOVA, en su condición de servidora municipal de esta entidad edil, a fin que proceda a realizar la aplicación de los instrumentos académicos necesarios en nuestra entidad edil, los cuales le han sido requeridos por la Universidad César Vallejo para la obtención del grado de Magister de la Maestría en Gestión Pública que la citada trabajadora viene cursando en dicha casa de estudios, exhortándola a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 6, 7 y 8 del Código de Ética de la Función Pública.

En señal de conformidad, suscribo la presente a los dos días del mes de junio de 2020 para los fines de ley dejando constancia que cualquier modificación, adulteración, agregado y/o rectificación, invalida la presente en todos sus extremos.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS
CPC. Maryuri Elizeth Mendoza Coronado
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN PROYECTO DE INVESTIGACION

CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE CHULUCANAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN, 2020

Estimado participante, mi nombre es García Córdova Emperatriz y soy estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo. Actualmente me encuentro llevando a cabo un protocolo de investigación el cual tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en responder un cuestionario de preguntas previamente elaboradas relacionadas a la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas de Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, la cual tomará en promedio sesenta minutos, en total participarán diez especialistas quienes aportarán con su experiencia y dominio del tema descrito.
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: incomodidad al explicar temas relacionados a la cultura, nivel educativo, nivel socio económico de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas de Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.
- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera.
- Usted no se beneficiará por participar en este estudio. El investigador, sin embargo, podrá saber más sobre la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas de Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente.
- **La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos.** El investigador conservará almacenados los papeles de trabajo en su custodia por un lapso de cinco años, posterior a este periodo de tiempo serán destruidos.
- Los resultados/hallazgos del estudio serán entregados de manera digital a cada uno de los participantes a través del correo electrónicos informados.
- Los resultados del estudio serán publicados para fines académicos, en el repositorio de la Universidad César Vallejo.
- Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con el investigador responsable Srta. García Córdova Emperatriz, estudiante de posgrado al Celular 937301620.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **WALTER AUGUSTO BACON SANCHEZ** acepto participar voluntaria y anónimamente en el Protocolo de Investigación Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Lintop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

WALTER AUGUSTO BACON SANCHEZ  18/06/2020
Nombre Participante Firma Fecha

EMPERATRIZ GARCIA C  18/06/2020
Nombre Investigador Responsable Firma Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz. Celular 937301620.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo CARLA LILIANA VALLADOLO NAVARRO..... acepto participar voluntaria y anónimamente en el Protocolo de Investigación Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Llantop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

CARLA L. VALLADOLO NAVARRO
Nombre Participante

C/Valladol
Firma

18/06/2020
Fecha

EMPERATRIZ GARCIA C.
Nombre Investigador Responsable

EG
Firma

18/06/2020
Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz, Celular 937301620.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo TERESA AUGUSTA CHIROQUE MOURAGAN acepto participar voluntaria y anonimamente en el Protocolo de Investigación Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Llantop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

 Nombre Participante	<u>TERESA A. CHIROQUE MOURAGAN</u> Firma	<u>20/06/20</u> Fecha
<u>EMPERATRIZ GARCIA C.</u> Nombre Investigador Responsable	 Firma	<u>20/06/20.</u> Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz, Celular 937301620.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo GABRIEL CALLE ZETA acepto participar voluntaria y anonimamente en el Protocolo de Investigación Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Llantop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

GABRIEL CALLE ZETA
Nombre Participante


Firma

20/06/2020
Fecha

EMPERATRIZ GARCIA C.
Nombre Investigador Responsable


Firma

20/06/2020
Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz, Celular 937301620.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Susan Jisseth Gómez Chávez acepto participar voluntaria y anonimamente en el Protocolo de Investigación Cultural Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Llantop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

<u>Susan Jisseth Gómez Chávez</u> Nombre Participante	<u>[Firma]</u> Firma	<u>23-06-2020</u> Fecha
<u>EMPERATRIZ GARCÍA C.</u> Nombre Investigador Responsable	<u>[Firma]</u> Firma	<u>23-06-2020</u> Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz, Celular 937301620.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo XENIA STEFANY BRAUN RAMIREZ acepto participar voluntaria y anonimamente en el Protocolo de Investigación Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Llantop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

XENIA STEFANY BRAUN RAMIREZ
Nombre Participante

Xenia
Firma

23-06-2020
Fecha

EMPERATRIZ GARCIA C.
Nombre Investigador Responsable

Empo
Firma

23/06/2020
Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz, Celular 937301620.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo JUDITH MADRIGAL CALLE JIMENEZ acepto participar voluntaria y anónimamente en el Protocolo de Investigación Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Lintop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

<u>JUDITH MADRIGAL CALLE JIMENEZ</u> Nombre Participante	 Firma	<u>23-06-2020</u> Fecha
<u>EMPERATRIZ GARCIA C.</u> Nombre Investigador Responsable	 Firma	<u>23-06-2020</u> Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz. Celular 937301620

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Lerlie Yessenia Aguilar Crisanto acepto participar voluntaria y anonimamente en el Protocolo de Investigación Cultural Tributaria en los Comerciantes del Mercado Modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, 2020, dirigida por la Sra. García Córdova Emperatriz, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, dirigido por el Dr. Alarcón Lintop Luis Rolando.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, una entrevista con un pliego de preguntas pre elaboradas las cuales serán gravadas de manera instrumental sobre las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que la información que se obtenga será guardada por la investigadora responsable en y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Lerlie Yessenia Aguilar Crisanto
Nombre Participante

[Firma]
Firma

28/06/2020
Fecha

EMPERATRIZ GARCIA C
Nombre Investigador Responsable

[Firma]
Firma

23/06/2020
Fecha

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar a la Sra. García Córdova Emperatriz, Celular 937301620.

ANEXO 5

BATERÍA DE INSTRUMENTOS APLICADOS

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 18 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Walter Augusto Bacón Sánchez

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

Respuesta:

Para responder esa pregunta considero que deberíamos tener en cuenta el conocimiento primario y sobre todo, primario básicamente por el tema de primera mano, que ellos, los señores comerciantes tienen en el sentido que al momento que ellos realizan su actividad comercial producto de la asignación de los puestos del centro de abastos que realiza la Municipalidad y cancelan como una contraprestación el uso de estos puestos ellos saben que la cancelación que realicen diario mensual o quincenal respecto del uso de este puesto comercial va redundar en beneficio de ellos en las mejoras que va realizar la administración municipal en el propio centro de abastos para permitirles un mejor ambiente de trabajo y laboral. Por lo tanto, yo lo resumiría esta pregunta en que ellos asumen un rol de responsabilidad, de responsabilidad en la asunción de sus compromisos tributarios, en este orden de cosas vendría hacer uno de valores que ellos evidencian en su relación contractual con la Municipalidad de Chulucanas.

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Respuesta:

Tomando en consideración la respuesta anterior, a través de la cual resumo el comportamiento de los señores comerciantes como un tema de responsabilidad como valor primigenio, esta responsabilidad viene traducida en que el beneficio no solamente va a ser para uno sino también para todos; por lo tanto, el beneficio va a ser público va a ser global va a ser general y por esa razón considero que aquí aplica ese criterio de responsabilidad del bien común.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

Respuesta:

Definitivamente el hecho o la acción por parte de los señores comerciantes de asumir un compromiso responsable en el pago de sus obligaciones tributarias trasunta definitivamente una

adecuada labor docente por parte de la municipalidad en un aspecto desde el punto de vista didáctico, la Municipalidad sabe llegar a los comerciantes para que puedan estos cumplir con sus obligaciones tributarias.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Respuesta:

Definitivamente ante cumplimientos de pagos tributarios o mejor dicho cuando hacemos un análisis global del mercado vamos a tener pues comerciantes que cumplen sus obligaciones tributarias y van a ver otros que no cumplen con sus obligaciones tributarias, entonces esos otros que no cumplen con sus obligaciones tributarias y si nosotros aplicamos adecuadamente nuestro proceder didáctico docente para convocarlos tenemos que he digamos generar acciones de exageración o de comportamiento mayúsculo en nuestra labor docente para poder atraer a esos he digamos desertores en el cumplimiento de sus obligaciones para poder convocarlos de una manera eficiente y eficaz en beneficio del erario municipal.

Definitivamente la cartera pesada que se viene manejando en la institución es bastante abundante por razones de evasión propiamente dicha y por un mal manejo administrativo de los propios gerentes que en algún momento condujeron la administración tributaria y no generaron acciones proactivas para el manejo de la deuda ordinaria que después se convierte en una cartera pesada bastante mayúscula y que incluso se ve involucrada en un decurso prescriptorio que luego es imposible de cobrar y como la prescripción tiene que ser alegada por la parte que en teoría ha ganado la prescripción esa cartera se sigue manteniendo ahí y no puede ser manejada, no puede ser desertada o no puede ser defenestrada de las cuentas municipales hasta que no haya un verdadero programa o una decisión gubernamental que elimine esa cartera pesada que va ser incobrable.

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Respuesta:

Definitivamente considerada la fiscalidad en su entorno con el marco normativo, marco reglamentario, disposiciones, manejo específico del actuar legislativo por parte de la Municipalidad representa definitivamente en los ciudadanos con la presencia de entes fiscalizadores la materialización del principio de autoridad y los comerciantes evidencian, notan, advierten que si hay un fiscalizador, que si hay un policía municipal que viene a controlar ese marco normativo es porque hay a pie de juntillas una eventual sanción en caso de que no cumplan, por esa razón es que esa materialización del procedimiento fiscalizador representa la ejecución del principio de autoridad de la Entidad.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

Respuesta:

Definitivamente con una mayor actividad docente en lo que se refiere a charlas procedimiento de capacitación, actividades que se relacionen con folletería, trípticos, comportamientos de programas de pagos puntuales, sorteos, cosas de esa naturaleza van a generar definitivamente un mayor conocimiento por parte de estas acciones tributarias.

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Respuesta:

Bueno ahí, estimo que tiene eso mucho que ver con el régimen tributario que cada uno de estos contribuyentes pueda tener, que muchas veces está supeditado el volumen de ventas, que genera eso determinado condicionamiento o categorización para que te coloquen como un mediano, grande o pequeño contribuyente y en función a eso te exijan mayores controles por parte del ente de la administración tributaria.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

Respuesta:

A mi juicio, considero que los comerciantes prefieren darle un mayor cumplimiento a todo lo que se refiere el aspecto tributario manejado por la administración tributaria encargada del cobro de los tributos internos, más que la administración tributaria encargada del cobro de los tributos municipales, por qué? porque en este caso la administración tributaria SUNAT versus la administración tributaria Municipalidad, la primera de ellas tiene una mayor coercitividad probablemente, versus la nuestra, y eso donde se ha evidenciado, en el hecho en que el ciudadano siempre espera que la Municipalidad le brinde facilidades de pago para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a diferencia de la SUNAT, la SUNAT es más coercitiva y aplica otros controles por su labor de control interinstitucional con otras entidades que te van bloqueando el acceso por ejemplo a créditos si te colocan en una central de riesgos por ejemplo, ante el no pago de tus obligaciones tributarias.

Evidentemente, la norma nos da la posibilidad de que nosotros generemos una traslación vía convenios interinstitucionales con un ente de mayor envergadura tanto para el cobro en vía ordinaria y el cobro en vía de coercitividad podemos generar un convenio con otra entidad muy encargada de esto para que puedan generar esas acciones de cobro en beneficio de la entidad, claro está.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

Respuesta:

Bueno, más que no estén en conocimiento es un tema básicamente de priorización de cumplimiento de las obligaciones, los ciudadanos comerciantes como todo este valga la redundancia, como todo ciudadano de a pie genera su priorización en el cumplimiento de sus obligaciones, muchas relacionadas con su vida misma personal, pero ya en el tema del cumplimiento de sus obligaciones prefieren el pago de las obligaciones tributarias a un ente coercitivo de mayor envergadura como es el caso de la SUNAT pagarle las obligaciones o los tributos a ellos, pagar sus obligaciones financieras a las instituciones bancarias por la posibilidad ante el no pago sean ingresadas a las centrales riesgo y como consecuencia de ello pierden la posibilidad de tener liquidez ante un crédito con alguna de estas corporaciones financieras y dejan muchas veces en último lugar a la Municipalidad, muchas veces las municipalidades por más que

generen sus acciones de cobranza no logran a veces en nuestro caso o incluso el, la incorporación o el ingreso a las centrales de riesgo con los convenios que nosotros podamos sostener tampoco se dan con mayor efectividad.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Respuesta:

Como lo dije hace un momento y lo vengo sosteniendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el ámbito de los tributos municipales tienen un carácter relacionado con la responsabilidad, por parte de estos comerciantes y esto aparejado con el tema de la priorización que tienen en sus obligaciones ellos siempre establecen el nivel jerárquico de que obligaciones pago primero y que obligaciones pago después, por lo tanto, más que una actividad de incumplimiento por un tema ético, moral, o sea calificarlo como positivo o negativo es básicamente un nivel de priorización más que un incumplimiento por el solo hecho de incumplir la obligación tributario, es un nivel de: no, yo tengo primero la necesidad de cubrir los alimentos de mis hijos, pagar la deudas con el banco, pagarle a la SUNAT y bueno la Municipalidad en algún momento determinado me generará algún compromiso o algún fraccionamiento y pagaré el fraccionamiento, pero priorizo no genero la cultura, valga el ejemplo de sacarle la vuelta a la norma o de perro muerto es un nivel de priorización.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 18 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Carla Liliana Valladolid Navarro

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

Muy bien, nosotros somos conocedores de nuestra población Chulucanense, sobre nuestro mercado, nosotros sabemos que existe una tasa muy alta de deuda, sabemos que muy poco tributan, y ese punto me parece muy interesante es el nivel educativo que tienen ellos, yo considero que si el ciudadano o el comerciante tiene mayor noción, mayor conocimiento de cuanto influye el dinero que ellos aportan, que ellos contribuyen como tributos en la mejora de nuestra misma ciudad, nosotros sabemos que los tributos sirven para el desarrollo de nuestros colegios de mejoras de nuestra ciudad que nos ayudan a tener una mejor calidad de vida; considero que si un comerciante tuviese un grado más alto de educación mostraría justamente un valor, que es un valor de responsabilidad, de la responsabilidad que tenemos para con todo la ciudadanía en pagar puntualmente nuestros impuestos que tenemos o así con las contribuciones municipales que se deben de hacer, entonces considero que el nivel educativo es una característica muy influyente, para que nosotros como ciudadanos sepamos y seamos conscientes que debemos pagar nuestros impuesto por una área por un espacio que ocupamos en el mercado modelo.

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Ya, haber comportamientos ético y comportamientos morales, sabemos que nosotros las personas tenemos costumbres, tradiciones muchas formas de actuar, muchas formas de vivir el día a día, verdad, considero que nosotros como ciudadanos no debemos evadir nuestros tributos sino que deberíamos ser conscientes y sobre todo actuar de la manera más ética que se vea más reflejado en unas acciones y esta acción sería hacer el pago de los impuestos porqué, porque ya le dije en la anteriormente en la pregunta que me hizo, porque esos impuestos van a contribuir a la mejora de la calidad no solo de ellos mismos sino de todos los ciudadanos.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

Cultura tributaria viene hacer una palabra que aún en nuestros comerciantes del mercado modelo aún es muy incipiente, tenemos que empezar a trabajar ahí, a concientizar al comerciante, enseñarle, al decirle que debe de tributar que debe pagar sus impuestos, enseñarles verdad, que gracias a lo que ellos tributan a los pagos que ellos realizan podemos obtener y lograr objetivos en nuestra ciudad, entonces ellos de qué manera lo van hacer? nosotros mismos como ciudadanos que conocemos un poquito más allá de la realidad, enseñarles, justamente he ahí el tema de cultura tributaria, generarles, enseñarles verdad, cuan importantes es que ellos se acostumbren a realizar los pagos en los tiempos oportunos, puntuales.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Evasión tributaria, un gran problema que no solo lo vemos reflejado aquí en nuestro mercado de Chulucanas sino que a nivel, creo, de todo el mundo siempre la gente sacándole la vuelta a las leyes, sacándoles la vuelta a las normas, simplemente para no pagar lo que se debe; yo considero que si nosotros le enseñamos al comerciante que debe pagar y que beneficios obtiene al pagar su tributo, entonces yo considero que la evasión tributaria ya no se va a dar, no, pero si nosotros concientizamos de la manera adecuada enseñándoles, y el nivel educativo, considero que es un punto importante pero para hacer esos tipos de fraude eso tipos de cosas el nivel educativo no influye directamente en ese aspecto porque, porque a veces las personas actúan de manera antiética y la parte moral, la parte de las acciones, los valores los dejan de lado simplemente porque buscan su beneficio propio y no el bien común.

Tanto así, que estuve cerca de un año y medio trabajando en el área contabilidad y la deuda que nosotros tenemos por cuentas por cobrar justamente de comerciantes es bastante porque vienen año tras año y no hay forma de que ello se pongan al día con sus pagos, si bien es cierto existe normativa de condonación de deuda y eso justamente es lo que la gente espera, que lleguen los tres años y luego dice la Municipalidad ya me condonó mi deuda y no le debo nada, pero no es así no se trata de eso, sino se trata de enseñarle y de concientizarlos de que ello aprendan justamente a desarrollar una cultura de tributaria.

Actualmente, al 31 de diciembre del 2019 la deuda con el tema de tributos casi ascendía a 5 millones, es bastante fuerte.

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Nosotros como Municipalidad venimos realizando acciones justamente de fiscalización tratando de enseñarle al comerciante de que debe de cumplir ciertas normas y que debe respetar la normatividad ya la legislación que existe en cuanto al expendio de sus productos; sabemos que hoy por hoy pues estamos viviendo una situación y un contexto totalmente distinto al 16 de marzo hacia adelante o hacia atrás entonces justamente el tema de la fiscalización yo considero que debería ser reforzado dentro de esta Municipalidad, porque si no hay una buena fiscalización un apoyo, un trabajo coordinado, de nada va a servir que vallamos a tratar de enseñarle al comerciante mira tú tienes que cumplir con esto o de repente está expendiendo un tipo de producto no en las condiciones adecuadas; correcto, no solo se trata de ir y ponerle una multa sino de concientizarlo y educarlo.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

Trabajando conjuntamente con ellos, enseñándoles, capacitándoles, de repente hacer un plan de trabajo de repente reuniéndonos con ellos, un plan de charlas reuniéndonos con ellos, para que ellos para que a ellos hacerles ver y entender de que es muy importante que ellos generen una cultura tributaria adecuada y nosotros también como Municipalidad generar adecuadamente una fiscalización y nosotros sabemos que las enseñanzas y el conocimiento va trascendentalmente y si las personas que actualmente son los comerciantes, esa enseñanza que nosotros logramos en

ellos que se haga una verdadera cultura tributaria va influenciar en los hijos, en los nietos y en todas las personas pero de una manera adecuada.

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Considero aquí que el punto importante del porque no cumplen con las obligaciones formales es que también no podemos ser ajenos a la realidad, en nuestro mercado de Chulucanas hay mucha informalidad, muchos comerciantes ambulantes que sabemos nosotros que no emiten ningún tipo de comprobante ya sea una boleta una factura y eso es un gran problema, porque el que es formal dice porque a mi si me cobras y a ellos no les cobras por el tema del derecho que ellos pagan; nosotros en el mercado hacemos la cobranza interna y la cobranza externa así como la cobranza por los servicios higiénicos. Entonces he ahí quizás uno de los problemas es que la gente dice porque a ellos no y a mi si, ahí viene un punto muy importante, enseñarles, hacer campañas que ellos deben emitir sus comprobantes de pago y obligarlos a que lo hagan ellos mismos como comerciantes, empresarios que hay ahí aprendan a llevar un buen manejo de sus libros contables, un tema de organización de cada uno de ello, llevar en el tema de sus ventas, de sus compras, sus registros contables que al final a él saber cuál es su situación económica interna, pero todo eso lo logramos, si logramos nosotros concientizarlo desde la cultura tributaria, enseñándoles guiándoles para que ello tengan un buen manejo de lo que es la tributación o el pago de impuestos.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

Porque no cumplen, considero que hay muchos factores por ejemplo la no recaudación que ellos habían proyectado que habían pensado, obtener ganancias y por eso es dicen porque les voy a pagar sino estoy ganando lo que yo había previsto, ahí entra mucho a tallar el tema del nivel educativo del comerciante, ellos deben de entender que a pesar de que a veces el escenario no es tan favorable igual ellos tienen que cumplir con la obligación del pago de los tributos o el pago por el alquiler de mi stand el pago por el servicio que se viene prestando en el mercado modelo.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

Bueno si, hay que hacer mea culpa, reconocer quizás que falta un poco más de acercamiento con ellos, un poco más de coordinación con ellos, siempre si se les hace de conocimiento cuáles son sus obligaciones, cuáles son sus deberes, sus derechos que ellos tiene como comerciantes, pero si se debe reconocer que falta y que yo considero que no es tarde para hacerlo, podemos de repente conversar con ellos, dialogar, crearles talleres donde ellos aprendan por ejemplo a llenar una factura, como hacer una declaración, como hacer declaraciones de las ventas que ellos hacen y poco ir creándoles esa cultura tributaria por la cual usted está realizando su trabajo de investigación.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Sí, claro; sino nosotros somos como seres humanos, como ciudadanos, practicamos valores, como el valor de la responsabilidad, el valor del respeto, los valores que desde pequeños se nos inculca, por ética considero que si yo tengo un puesto de trabajo, sé que tengo una obligación que es pagar que es tributar que es pagar mi impuesto por el espacio físico que estoy ocupando, entonces yo creo que sí que los valores influyen mucho en el cumplimiento de pago porque si yo fuera una persona irresponsable pues hago lo que algunos vienen haciendo, hoy no pago ya después, pero si tú eres una persona conocedora y pones en práctica tus valores y uno de ellos es el ser responsable indiferente en el contexto que estés, entonces vas a cumplir con las obligaciones que tienes que hacer.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 20 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Teresa Augusta Chiroque Mondragón

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

Bueno, los comerciantes no tienen el nivel educativo, por qué, porque ellos no son capaces de acercarse a cancelar sus impuestos como debe ser, ellos están esperanzados a que los notifiquen o a veces se acumula la deuda uno, dos o tres meses y la verdad que no se acercan a pagar porque les falta la conciencia tributaria de parte de ellos.

Lamentablemente no toman conciencia tributaria, de 100 irán uno, dos contribuyentes a pagar pero el resto lamentablemente no toma conciencia.

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Lamentablemente no demuestran esos comportamientos, porque no tiene quizás la educación, importante como es el respeto y como están involucrados en el mercado y la gente no tiene educación lamentablemente actúan de manera sin ética y sin moral.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

No es suficiente, sería necesaria una capacitación de respeto, de moral, ética, capacitarlos a los comerciantes, sobre todo darles charlas de moral para que ellos aprendan y tomen conciencia de lo que es respeto y que es una ética y moral.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Bueno, aquí los niveles de evasión tributaria se debe a que la persona no tiene la conciencia tributaria, ellos lo que quieren es favorecerse y ver sus propios intereses, mas no los intereses de la institución en este caso de la Municipalidad, no toman conciencia tributaria y por eso no cumplen y la morosidad se eleva tanto porque no toman conciencia.

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Bueno, durante los años que tengo laborando en la entidad, lamentablemente nunca ha tomado acciones de fiscalización tributaria para poder obligar a los comerciantes al pago de tributos por lo tanto no habido una fiscalización como debe ser o tomar acciones correspondientes para poner un alto a este índice de morosidad.

Los funcionarios no han hecho nada, no han tomado acciones como se dice poniendo mano dura para poder recaudar estos impuestos.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

Buenos, en este caso, sería dar beneficios que se puedan acoger los contribuyentes, incentivándolos con una premiación, un descuentos en sus deudas, o incentivarlos a cumplir con el pago porque el bienestar es para el pueblo de Chulucanas

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Porque ellos no están inscritos ante SUNAT, no llevan los libros, no se sabría la razón de los contribuyentes porque si deberían emitir una boleta una factura, falta de conocimiento por parte de ellos, de repente no saben o desconocen que para contar con un negocio debes contar con un RUC, y al contar con un RUC tú estás obligado a emitir una boleta de venta o una factura.

Sería importante volantear, informar, tomar acciones para que ellos se sientan obligados a emitir su boleta o su factura e instruirlos, capacitarlos que ellos conozcan que tienen que deban llevarse esos libros.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

A ellos les da igual pagar o no pagar porque no son presionados por parte de la institución, no les obligan entonces como no hay una obligación por parte de la institución, no hay una insistencia para exigirles el pago, ellos no toman conciencia tributaria por lo tanto no se sienten obligados a pagar.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

Porque no se les da a conocer, y yo creo que debe dárseles a conocer mediante volantes, capacitaciones, esta son muy importantes, y tomen conciencia de la obligación, porque muchos desconocen que es una obligación tributaria.

Rentas tiene que capacitarlos y la Subgerencia de Recaudación deberían incentivar mediante avisos radiales.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Bueno, si influye, porque muchas veces existe el amigo, los favores, compadrazgos, y por eso muchas personas no les interesa pagar, porque muchas veces dicen tal persona me ha dicho que no pague y no pagan, lamentablemente eso influye mucho y por eso que las personas no cumplen con pagar, porque siempre estamos favoreciendo.

Sería bueno dejar de lado las amistades y cumplir con nuestro trabajo, trabajo organizado, honrado, transparente con eso si se podría recaudar.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 20 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Gabriel Calle Zeta

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

Buenos, sus valores, su nivel es muy bajo, porque a veces ellos son conscientes que tienen que cancelar diario y no lo hacen o sino tiene que esperar que los estén notificando y llamándolos a la administración y explicándoles que tiene su deuda y recién puedan tomar un poco de conciencia y ni aun así, a veces incumplen con lo dicho.

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Bueno, en el mercado encontramos de todo tipo de comerciantes de personas que son cultas, o personas que son de bajo nivel de cultura y los problemas que ellos puedan tener y demuestran pues un nivel que no debe ser, prácticamente un nivel bajo.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

A ellos todavía les falta, por ejemplo capacitaciones que la misma Municipalidad puede darles a ellos para realmente ellos sean conscientes de como el trato pueden darle también a la gente que llegan a comprarles, que los visita diario, hay gente que es muy educada, también hay gente que es grosera para vender, si el comprador les reclama quizás el peso, calidad, hasta se ponen atrevidos, se ponen groseros.

Hay algunos que si pagan puntual, de esos un 10%, de todos los comerciantes, porque el resto sin son groseros hasta con los mismo cobradores.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Bueno, ellos quizás tienen, la mayoría, por costumbre, cuando llegan a comprarles no les dan su nota de ventas, boletas, factura, por ejemplo hay gente que llega a comprarles por un kilo, dos kilos, para mi si se estarían evadiendo los impuestos.

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Los comerciantes deberían tener charlas, reuniones, y enseñarles sus obligaciones aunque algunos conocen y no lo hacen, tienen un nivel muy bajo; porque ellos son conscientes que tienen que cumplir diariamente y no lo hacen respecto al pago tributario, ellos tienen conocimiento, no es que no se les ha dicho, porque al momento que les adjudican un puesto, kiosko o tienda, ellos pagan un derecho y ahí se le extiende el documento de lo adjudicado y como prueba que ellos han cancelado la adjudicación y tienen derecho a conducir ese puesto, ahí se les explica que el pago es diario, porque eso dice la ordenanza municipal.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

Las entidades también tienen que educarlos de alguna u otra manera quizás con charlas, mostrarles la responsabilidad que ellos deben de tener, es más, ellos deberían preocuparse por cancelar, no que la entidad esté preocupado para que vayan, ellos deben ser conscientes yo me estoy endeudando y voy a pagar, cancelar y cumplir con su responsabilidad.

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Aquí tiene que entrar la fiscalización, tiene que llegar y exigirles, es como la SUNAT cuando quieren intervenir y ver si realmente ese puesto está evadiendo impuestos, y ver que van comprar y no les entregan vienen y los sancionan yo creo q sería un punto que se debería ser, ya que la Municipalidad existe una área de fiscalización, ellos son los responsables que deben acercarse a esos puestos, y así pues ir educándolos hacerlos conscientes.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

La verdad de las cosas, en los mercados, se maneja, entra también la política, a veces el administrador o el encargado que está en esta área del mercado, ellos informan las deudas mensualmente, entonces la ordenanza municipal dice por ejemplo que si un comerciante durante los 30 días consecutivos o 60 días alternados no cumplen con pagar, automáticamente ellos serán sacados del puesto, o sea se va a revertir el puesto a favor de la Municipalidad, y los encargados en la Municipalidad conocen muy bien eso, el administrador quiere entrar hacer cumplir lo que dice el TUPA y lo escrito en la ordenanza y por cuestión política prácticamente dicen no, déjenlo ahí nada más y hay que notificarle nuevamente y no cumplen, y de esa manera ellos dicen la autoridad nunca nos vota, no se quieren ganar problemas con nosotros, por eso digo si quien pagan sino no pagan, hay deudas desde el año 1995, y para hacer cumplir basta solamente un mes para o 60 días cumplidos y se saca a estas personas y hay otra gente que si necesitan trabajar pero acá ya tienen años y vienen las deudas arrastrando y al final ello que solicitan, que se les condone la deuda.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

No es que no se encuentran informados, ellos están informados que tienen que cumplir diariamente, en el momento que ellos adjudican se les da su recibo de adjudicación ellos reciben un recibo y ahí dicen que el pago es diario, incluso se les hace ver que si ellos no cumplen con pagar dentro de los 60 días alternados o 30 días, ellos van a perder sus puestos, pasan años de años y no se puede remediar y si las autoridades toman cartas en el asunto, pero la política entra a tallar así.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Claro que también van a influir, pero también depende de la educación que ellos tengan va influir, porque ellos dicen si mi vecino del costado no cancela, yo tampoco cancelo y eso es un nivel bajo de cultura, ellos no deberían pensar eso, ellos deberían pensar mejor yo cancelo para evitar que les estén notificando que los estén llamando a la administración haciéndoles ver, su nivel en ese aspecto, es un tema de valores, porque hay mucho que no cancelan y nunca los sacaron del puesto y nunca pasó nada, un día cancelan un día no, y el pago es diario, pero ellos no se dan cuenta que se van a perjudicar porque en el sistema van a aparecer y de solo en sol se hace bastante plata.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 23 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Susan Lisseth Gómez Chávez

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

Específicamente el nivel educativo en nuestra provincia es bajo, ellos explican al momento de pagar sus impuestos una resiliencia, una resistencia por parte de ellos, dado que no hay una cultura tributaria por parte de ellos, así que si lo refleja su nivel educativo.

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Bueno, como en toda población existe diversidad de personas en que cada uno tiene sus propios comportamientos, entonces en este caso en el mercado modelo ellos reflejan su comportamiento ético y moral respetando en cuanto a lo que son sus espacios designados, lo que son su actividad comercial también ellos reflejas pagando sus tributos como lo vimos hace un momento y también reflejan, no tuborizando en lo que es al consumidor al menos en esta época de pandemia.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

Yo creo que no es suficiente con el comportamiento ético y moral de los comerciantes demostrar una adecuada cultura tributaria, dado que existen otros factores aparte del comportamiento ético y moral puede ser también en cuanto a sus necesidades que ellos tienen y como es que nosotros también brindamos el servicio como es que ellos se siente en su ambiente de trabajo yo creo que también no es el tema de ellos sino también es un conjunto de factores que influyen para mostrar una cultura tributaria.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Bueno, yo creo que se relacionan con el nivel educativo, en cuanto a la resistencia del pago, en cuanto a la resistencia del cumplimiento de las normas municipales en este caso ordenanzas municipales y en cuanto a que ellos también no venden productos legales sino de dudosa procedencia y ahí es donde hay que influir mucho en el nivel educativo porque hay que ser muy respetuoso de la legalidad del producto que dan al consumidor.

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Yo creo que influyen muy bien porque a veces necesitan ser coaccionados de alguna manera para que ellos sientan que se necesita que la autoridad este supervisando, como le dije no tenemos esta costumbre de respetar las reglas esto es lo que nos ha faltado y ya somos personas adultas en que dentro de casa estos valores lo tengamos muy mercados, entonces si repercute si influye las acciones de fiscalización tributaria, por lo que deberían hacerse más seguidas en el mercado modelo.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

Buenos, propiciamos, a veces es necesario ejecutar una medida cautelar o una medida forzosa a veces de decomiso, necesitar realizar las acciones de la entidad, en este caso sería la Municipalidad u otras instancias para que generen en ellos una cultura tributaria y mucha sensibilización en cuanto al cumplimiento de la normativa, muchos talleres, capacitarlos porque a veces por desconocimiento como es el tema anterior, se nota el desconocimiento y también que sientan confort que se sientan bien con la infraestructura donde ellos están trabajando que se sientan bien, que les damos un buen servicio, eso también influye y si tú le das un buen servicios al comerciante y decirle tú también pagas para puedas funcionar y darte esa calidad que tú necesitas.

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Nos falta cultura tributaria, nos falta tener, justo esa pregunta siempre me hago porque la SUNAT si tiene una respuesta hacia al pago de sus tributos, y porque nosotros no, y es debido a que nos falta como entidad manejar la ejecución coactiva, el tema de dar un buen servicio, y sensibilizarlos a ellos. Influye el desconocimiento de la norma.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

Buen, yo creo que los comerciantes del mercado modelo no cumplen con las obligaciones sustanciales porque ellos siempre están diciendo que no es su prioridad, la prioridad de ellos es llevar un pan a su casa, y a veces no hay ese compromiso de poder pagar sus obligaciones que en si los beneficia a ellos para darle un buen servicio como entidad.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

Lo que pasa es que a veces ellos, tienen una resistencia por parte de la administración en la falta de confianza, la confianza como variable como aspecto puntual la han perdido ya no hay esa

confianza, ante sus autoridades por lo que ellos hacen esta resistencia y tratan que las cosas que les informamos prácticamente no le prestan atención.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Los valores personales están directamente ligados para que ellos puedan cumplir la normativa, si tú a un niño lo educas en que tiene que cumplir cuando da su palabra o tiene una promesa pues le vas a enseñar a que puede incumplir cualquier regla, pero si tu desde pequeño le demuestras que realmente es su compromiso de él tiene que cumplirlo entonces se va hacer un niño responsable, yo creo que esto lo resumo en que la educación es un aspecto primordial para que ellos tengan una responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y de normas.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 23 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Xenia Stefany Bruno Ramírez

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

El nivel educativo permite al ciudadano en principio a tener conocimiento sobre la existencia de los tributos y la importancia de estos.

El nivel educativo si explica los valores y si influye en el comportamiento en especial de los comerciantes

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Bueno, respecto a los comerciantes en su vida diaria en principio cuando los comerciantes ofrecen sus productos conforme a ley y entonces estos se ve reflejado en sus principios partiendo de eso en lo que ofrecen, el producto que brindan a la ciudadanía y por otro también se ve reflejado en los responsables que son pagando sus tributos diarios.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

Bueno, no existe una cultura tributaria actualmente en los comerciantes del mercado modelo porque muchas veces los comerciantes esperan ver la presencia de la administración tributaria para recién verse obligados a cancelar sus tributos.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Bueno, el nivel educativo si influye mucho pero no es un factor que justifique a que un comerciante puede evadir sus tributos.

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Si influye la fiscalización tributaria en el trabajo de los comerciantes porque bueno actualmente se ha venido realizando un trabajo en coordinación con el administrador del mercado y se ha hecho un trabajo coordinado y ha tenido resultados hasta la fecha.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

Cuando la fiscalización tributaria intervenga en los comerciantes informándoles a través de charlas, volantes informativos, avisos publicitarios, especialmente capacitándoles y darles a conocer la importancia de que deben contribuir con sus tributos y que en base a eso es un aporte para la sociedad.

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Porque bueno, la mayoría acá son informales, o porque no les gusta contribuir o porque no cuentan con un servicio o no se sienten a gusto en el local o en el servicio que les brinda muchas veces la municipalidad.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

Bueno, muchas veces los comerciantes lo relacionan con el factor político y ven el gobierno actual y muchas veces se apartan de ello y también porque perciben un mal servicio como lo mencionaba anteriormente en las condiciones donde ellos se encuentran siempre ellos reclaman un buen servicio y muchas veces no se sienten a gusto con ello por eso repercute en que un comerciante pueda cumplir con sus tributos.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

Bueno, como lo manifestaba en la pregunta anterior, por la falta de confianza en sus autoridades especialmente porque siempre incumple a la palabra de ellos, entonces ellos no sienten ese respaldo, esa confianza por parte de sus autoridades.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Por supuesto que los valores influyen, particularmente en nuestras responsabilidades como ciudadanos, porque de ahí se ve reflejado nuestro compromiso, especialmente con nuestra patria hablando de una manera general, en el caso de los comerciantes pues los valores se practican desde casa y pienso que el nivel educativo si influye mucho en el cumplimiento de sus obligaciones.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 23 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Judith Madeleyne Calle Jiménez

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

Bueno, digamos que los valores mostrados son pésimos en el sentido de que muchas veces manifiestan insultos, palabras oeses, contra las recaudadoras de la Entidad.

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Bueno, hasta el momento en el mercado los comerciantes, siempre lo digo el mercado es un caos por el tema que no colaboran en el sentido de orden en el tema de la recaudación que debe haber porque se manifiesta bastante en la deuda que generan los comerciantes ya sea zona interna o zona externa o lo que tenemos y que abunda ahorita y que lo que nos está generando mayor problema son los ambulantes.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

Yo creo que no, porque hay bastantes personas comerciantes en el tema informal no sé si deberán a que desconocen, el de fomentar el tema de comprobantes de pago o el tema de pagar su CISA, porque mayormente vemos la relación de comerciantes a nivel de sistema y de verdad que bastantes comerciantes adeudan hace años de años no cumplen con sus tributos.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Será que muchos de los comerciantes tiene nivel en el tema educativo primaria más que todo y no manejan el tema de entregar comprobantes de pago, el tema de saber que deben emitir sus boletas, hacer sus rendiciones, tener algo contable y en el tema de cumplir con el pago de sus impuestos porque la mayoría tú vas y compras algo no te dicen que te van a dar una boleta o una factura, la mayoría no lo hace, hay bastante informalidad.

Porque yo mismo como usuaria iba y compraba en el mercado pero no te ofrecían la boleta

El porcentaje de la CISA que no pagan los comerciantes es en un 50 a 60%.

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Yo creo que ahí si tenemos bastante una debilidad porque nos falta el tema de campañas informativas para el tema de formalización, el tema de tributación, el tema de pagar nuestra CISA, va enfocado a eso; porque nosotros como Sub Gerencia de Servicios Comerciales cumplir con visitarlos y decirles que tienen que pagar su CISA, pero hablamos que también hay una Gerencia de Rentas y por iniciativa de ellos tienen que hacer campañas y Sub Gerencia de Fiscalización está dentro de la citada gerencia.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

El tema de campañas como le manifesté, hacer incidencia en ello, visitarlos, eso se debió iniciar hace ya bastantísimo tiempo para ahora no tener los estragos que tenemos ahora, la situación que tenemos ahora.

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Yo creo que nos falta el tema de fiscalizar y pues la mayoría se ha acostumbrado a la informalidad, a no rendir, se les hace más fácil el no entregar boletas.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

No cumplen, por más que se les hace incidencia, yo creo que ya es un tema de costumbre, de idiosincrasia de ellos, de que rechazan el tema de sus pagos que es lo que les corresponde y como no habido presión fuerte, por parte de la Municipalidad de llevarlos a que puedan ellos ponerse al día de pagar o el tema de formalizarse.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

Será por el tema educativo, y por el tema de voluntad que ya se han acostumbrado a ser informales y no pagan, nos falta un poco de presión como entidad para exigirles sus comprobantes de pago, el pago de sus tributos directo a la recaudación en la Municipalidad.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Yo creo que sí, siendo conscientes que una persona que sepa el tema de sus ventas que haga, como soy consciente de que la CISA son 0.70 céntimos en comparación a lo que yo vendo diario, no es mucho y estoy pagando por un espacio que tengo en el mercado; está relacionado directamente al tema de los valores, porque siendo la tarifa tan baja no pagan, ya viene eso hace más de 10-15 años atrás.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Fecha : 23 de junio de 2020

Nombre del entrevistado : Leslie Aguilar Crisanto

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo estudiar las características de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón, en el 2020, por ello, se le solicita responder las siguientes preguntas semi estructuradas.

1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?

El nivel educativo de los comerciantes en el mercado modelo de Chulucanas, si lo comparamos con su cumplimiento de los pagos de impuestos pues muestran un nivel educativo muy bajo muy careciente, porque una persona que tiene un buen nivel educativo sabe los beneficios que se tiene pagando los impuestos, sabe que no solamente es un beneficio para el sino para toda la ciudadanía pero la realidad de las cosa los comerciantes son un poco irresponsables en el pago de impuestos, entonces no tienen una cultura de pago, una cultura de cumplimiento debido a que se cobra el impuesto diario, sino existiese las personas encargadas de cobrar de manera diaria, creo que ellos no pagarían, tienen que visitarlos, buscarlos incluso existen deudas de muchos años atrás y hasta ahora no se puede recuperar, muestran un nivel educativo muy pobre.

Existe deuda desde años atrás, más o menos desde el año 2002 hacia adelante.

2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?

Bueno, como lo dije también en la primera pregunta el poco nivel educativo que tienen también afecta su nivel ético, su nivel moral, su comportamiento, porque al no contribuir con los impuestos que se les cobra diariamente no muestran un buen nivel ético, porque es una obligación como comerciantes y tienen que cumplir para poder aportar a nuestra provincia y los recursos directamente recaudados no son solamente para Chulucanas sino para la provincia del rubro RDR impuestos municipales.

3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?

Su comportamiento no es suficiente porque no tienen una adecuada cultura tributaria.

4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Bueno, la evasión tributaria si tiene relación en el tema educativo, moral y ético, un buen ciudadano cumple con sus obligaciones tributarias, pero si evades tributos das a conocer tu falta de ética, tu falta de moral, hacia la ciudadanía

5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?

Por parte de la Municipalidad, si se realiza a veces, campañas para incentivar a los comerciantes pero no se computan al 100% no por parte de la Entidad sino por parte de ellos, porque por más oportunidades que les dan, sistemas de fraccionamientos para que puedan cumplir con sus pagos de años anteriores; la entidad podrá tener toda la voluntad, pero al final depende de ellos como comerciantes.

6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?

En mi opinión, sería con charlas, con campañas de descuentos de fraccionamientos, charlas donde se les haga ver que la Municipalidad cobra porque quiere, sino que los impuestos se usan para bienestar social, para nuestro bien común y como ciudadanos podamos tener beneficios que brinda la entidad para todos.

7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?

Bueno porque mayormente son comerciantes son informales, o la mayoría están en el RUS y como están en este, los primeros meses cumplen y luego ya no dan boleta, no entregan una factura, es difícil que se encuentre en el mercado un comerciante formalizado, que tenga RUC, que pertenezca a un régimen tributario, el mas ellos deberían pertenecer al RUS por el tema de ingresos y gastos mensuales, SUNAT hay en Chulucanas, pero no hacen ninguna campaña de manera coordinada con la Municipalidad hacer un tema de campaña tributaria creo que cambiaría el modo de ver las cosas de algunos, porque no a todos le llega los mismos mensajes.

8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?

No tienen cultura tributaria, ellos piensan que no pagando tienen la "viveza", creo que desconocen el tema, no es que el tributo que ellos paguen se va descontar de su ganancia, sino que ellos deberían sumar el impuesto a su costo, entonces ellos se confunden no tiene una claridad más que todo.

9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?

Una porque tienen la información suficiente, SUNAT nunca ha salido a dar trípticos, una charla, es difícil que ellos también vengán a buscar información. Tendría que intervenir también rentas para que también los incentiven y ello vengas a pagar sus tasas, tributos sus obligaciones, porque es poco lo que ellos pagan es muy poco, por ejemplo por un kiosco pagan dos soles, un sol cincuenta, diario.

10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?

Claro que influyen, porque uno de los valores es la responsabilidad, entonces una persona responsable si o si va a cumplir con todas sus obligaciones y ellos como comerciantes o como ciudadanos tienen que cumplir con el pago de sus impuestos, una persona irresponsable no lo va hacer.

**ANEXO 6
MATRIZ DE BASE DE DATOS.**

Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
1.- ¿De qué manera el nivel educativo de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón explica sus valores mostrados en el momento de pagar sus impuestos municipales?	... el conocimiento primario (nivel educativo) y sobre todo, primario básicamente por el tema de primera mano... Ellos (los comerciantes) saben que la cancelación que realicen diario mensual o quincenal respecto del uso de este puesto comercial va redundar en beneficio... Por lo tanto, yo lo resumiría esta pregunta en que ellos asumen un rol de responsabilidad en la asunción de sus compromisos tributarios, en este orden de cosas vendría hacer uno de valores que ellos evidencian en su relación contractual con la Municipalidad de Chulucanas.	... sabemos que muy poco tributan, y ese punto me parece muy interesante es el nivel educativo que tienen ellos, yo considero que si el ciudadano o el comerciante tiene mayor noción, ... considero que si un comerciante tuviese un grado más alto de educación mostraría justamente un valor, que es un valor de responsabilidad, de la responsabilidad que tenemos para con todo la ciudadanía en pagar puntualmente nuestros impuestos ... entonces considero que el nivel educativo es una característica muy influyente.	Bueno, los comerciantes no tienen el nivel educativo, por qué, ellos no son capaces de acercarse a cancelar sus impuestos como debe ser, ellos están esperanzados a que los notifiquen o a veces se acumula la deuda uno, dos o tres meses y la verdad que no se acercan a pagar porque les falta la conciencia tributaria de parte de ellos. Lamentablemente no toman conciencia tributaria, de 100 irán uno, dos contribuyentes a pagar pero el resto lamentablemente no toma conciencia.	... su nivel (educativo) es muy bajo, porque a veces ellos son conscientes que tienen que cancelar diario y no lo hacen o sino tiene que esperar que los estén notificando y llamándolos a la administración y explicándoles que tiene su deuda y recién puedan tomar un poco de conciencia y ni aun así, a veces incumplen con lo dicho.	Específicamente el nivel educativo en nuestra provincia es bajo, ellos explican al momento de pagar sus impuestos una resistencia por parte de ellos, dado que no hay una cultura tributaria por parte de ellos, así que si lo refleja su nivel educativo.	El nivel educativo permite al ciudadano en principio a tener conocimiento sobre la existencia de los tributos y la importancia de estos. El nivel educativo si explica los valores y si influye en el comportamiento en especial de los comerciantes.	Bueno, digamos que los valores mostrados son pésimos en el sentido de que muchas veces manifiestan insultos, palabras oeses, contra las recaudadoras de la Entidad.	El nivel educativo de los comerciantes en el mercado modelo de Chulucanas, si lo comparamos con su cumplimiento de los pagos de impuestos pues muestran un nivel educativo muy bajo muy careciente, porque una persona que tiene un buen nivel educativo sabe los beneficios que se tiene pagando los impuestos, sabe que no solamente es un beneficio para el sino para toda la ciudadanía pero la realidad de las cosa los comerciantes son un poco irresponsables en el pago de impuestos, entonces no tienen una cultura de pago, ...
Clave 1. A: Nivel educativo de los comerciantes	Considera que los comerciantes cuentan con nivel primario de educación		Los comerciantes no tienen el nivel educativo necesario ya que no son capaces cancelar sus impuestos.	Su nivel (educativo de los comerciantes) es muy bajo	El nivel educativo es bajo.	El nivel educativo explica e influye en el comportamiento de los comerciantes.		Los comerciantes muestran carencias en su nivel educativo al demostrar incumplimiento en sus obligaciones.
Clave 1. B: conciencia		Si el comerciante cuenta con mayor educación mostrará		Esperan que lo notifiquen explicándoles que	No hay una cultura por parte de ellos, que refleja su nivel		No cuentan con valores legando a faltas de	

		responsabilidad ciudadana, mayor conciencia.		tiene deuda y recién puedan tomar un poco de conciencia.	educativo.		respeto hacia los recaudadoras de la Entidad.	
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
2.- Según usted ¿Cómo los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón muestran comportamientos éticos y morales en su vida diaria?	... el comportamiento de los señores comerciantes como un tema de responsabilidad como valor primigenio, esta responsabilidad viene traducida en que el beneficio no solamente va a ser para uno sino también para todos; por lo tanto, el beneficio va a ser público va a ser global va a ser general y por esa razón considero que aquí aplica ese criterio de responsabilidad del bien común.	... considero que nosotros como ciudadanos no debemos evadir nuestros tributos sino que deberíamos ser conscientes y sobre todo actuar de la manera más ética que se vea más reflejado en unas acciones y esta acción sería hacer el pago de los impuestos porqué, porque ya le dije en la anteriormente en la pregunta que me hizo, porque esos impuestos van a contribuir a la mejora de la calidad no solo de ellos mismos sino de todos los ciudadanos.	Lamentablemente no demuestran esos comportamientos, porque no tiene quizás la educación, importante como es el respeto y como están involucrados en el mercado y la gente no tiene educación lamentablemente actúan de manera sin ética y sin moral.	... en el mercado encontramos de todo tipo de comerciantes de personas que son cultas, o personas que son de bajo nivel de cultura y los problemas que ellos puedan tener y demuestran pues un nivel que no debe ser, prácticamente un nivel bajo.	... cada (comerciante) tiene sus propios comportamientos, entonces en este caso en el mercado ellos reflejan su comportamiento ético y moral respetando en cuanto a lo que son sus espacios designados, lo que son su actividad comercial también ellos reflejas pagando sus tributos como lo vimos hace un momento y también reflejan, no tuborizando en lo que es al consumidor al menos en esta época de pandemia.	... cuando los comerciantes ofrecen sus productos conforme a ley y entonces estos se ve reflejado en sus principios partiendo de eso en lo que ofrecen, el producto que brindan a la ciudadanía y por otro también se ve reflejado en los responsables que son pagando sus tributos diarios.	... el mercado es un caos por el tema que no colaboran en el sentido de orden en el tema de la recaudación que debe haber porque se manifiesta bastante en la deuda que generan los comerciantes ya sea zona interna o zona externa o lo que tenemos y que abunda ahorita y que lo que nos está generando mayor problema son los ambulantes.	... el poco nivel educativo que tienen también afecta su nivel ético, su nivel moral, su comportamiento, porque al no contribuir con los impuestos que se les cobra diariamente no muestran un buen nivel ético, porque es una obligación como comerciantes y tienen que cumplir para poder aportar a nuestra provincia y los recursos directamente recaudados no son solamente para Chulucanas sino para la provincia del rubro RDR impuestos municipales.
Clave 1. A. Comportamientos	El (buen comportamiento) beneficia al público. Se aplica el criterio de bien común.		No demuestran buenos comportamientos, porque no tiene quizás la educación necesaria.	En el mercado, en su mayoría, se cuenta con un nivel.		Los comerciantes son responsables que son pagando sus tributos diarios.	En la recaudación debe haber bastante deuda que generan los comerciantes.	
Clave 1. B: acciones éticas		Actuar de manera ética se refleja en las			En el mercado modelo reflejan su			El bajo nivel educativo que tienen

		acciones para hacer el pago de los impuestos.			comportamiento ético y moral pagando sus tributos.			afecta su nivel ético y moral ya que no contribuyen con sus impuestos.
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
3.- ¿Cómo cree usted que el comportamiento ético y moral de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón es suficiente para demostrar una adecuada cultura tributaria?	... asumir un compromiso responsable en el pago de sus obligaciones tributarias tras una definitiva labor docente por parte de la municipalidad en un aspecto desde el punto de vista didáctico, la Municipalidad sabe llegar a los comerciantes para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.	... tenemos que empezar a trabajar ahí, a concientizar al comerciante, enseñarle, al decirle que debe tributar que debe pagar sus impuestos, enseñarles, verdad, que gracias a lo que ellos tributan a los pagos que ellos realizan podemos obtener y lograr objetivos en nuestra ciudad,... he ahí el tema de cultura tributaria, enseñarles, cuan importantes es que ellos se acostumbren a realizar los pagos en los tiempos oportunos, puntuales.	... sería necesaria una capacitación de respeto, de moral, ética, capacitarlos a los comerciantes, sobre todo darles charlas de moral para que ellos aprendan y tomen conciencia de lo que es respeto y que es una ética y moral.	... falta capacitaciones que la misma Municipalidad puede darles a ellos para realmente ellos sean, hay gente que es muy educada, también hay gente que es grosera para vender, si el comprador les reclama quizás el peso, calidad, hasta se ponen atrevidos, se ponen groseros. Hay algunos que si pagan puntual, porque el resto si son groseros hasta con los mismo cobradores.	... no es suficiente con el comportamiento ético y moral de los comerciantes demostrar una adecuada cultura tributaria, dado que existen otros factores aparte del comportamiento ético y moral puede ser también en cuanto a sus necesidades que ellos tienen... yo creo que también no es el tema de ellos sino también es un conjunto de factores que influyen para mostrar una cultura tributaria.	... no existe una cultura tributaria actualmente en los comerciantes del mercado porque muchas veces los comerciantes esperan ver la presencia de la administración tributaria para recién verse obligados a cancelar sus tributos.	... hay bastantes personas comerciantes en el tema informal no sé si deberán a que desconocen, el de fomentar el tema de comprobantes de pago o el tema de pagar su CISA,... bastantes comerciantes adeudan hace años de años no cumplen con sus tributos.	Su comportamiento no es suficiente porque no tienen una adecuada cultura tributaria.
Clave 1. A: Compromiso con el pago de tributos	Fortalecer la labor docente de la municipalidad en asumir un compromiso responsable en el pago de sus obligaciones.	Concientizar al comerciante, enseñarle, al decirle que debe tributar que debe pagar sus impuestos.	Es necesario una capacitación de respeto, de moral, ética, capacitarlos a los comerciantes.	Falta capacitaciones que la misma Municipalidad puede darles a ellos (los comerciantes)	No solamente es culpa de los comerciantes sino hay diferentes factores asociados.	Los comerciantes esperan ver la presencia de la administración tributaria para recién verse obligados a cancelar sus tributos.		
Clave 1. B:		Acostumbrar a realizar los pagos en los					La informalidad colabora a que	No tienen una adecuada cultura

Evasión fiscal		tiempos oportunos, puntuales.					los comerciantes adeudan hace años de años no cumplen con sus tributos.	tributaria
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
4.- ¿Explique usted cómo los niveles de evasión tributaria se relacionan con el nivel educativo y el comportamiento ético y moral en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?	<p>... hay comerciantes que cumplen sus obligaciones tributarias y van a ver otros que no cumplen con sus obligaciones tributarias, entonces esos otros que no cumplen con sus obligaciones tributarias y si los convocamos a los evasores en el cumplimiento de sus obligaciones para poder sensibilizarlos.</p> <p>... las razones de evasión propiamente se debe a algún mal administrador tributario y no generaron acciones proactivas para el manejo de la deuda ...</p>	<p>... considero si concientizamos de la manera adecuada enseñándoles, y el nivel educativo, considero que es un punto importante pero para hacer esos tipos de fraude eso tipos de cosas el nivel educativo no influye directamente en ese aspecto porque, porque a veces las personas actúan de manera antiética y la parte moral...</p> <p>Actualmente, al 31 de diciembre del 2019 la deuda con el tema de tributos casi ascendía a 5 millones, es bastante fuerte.</p>	<p>... los niveles de evasión tributaria se debe a que la persona no tiene la conciencia tributaria, ellos lo que quieren es favorecerse y ver sus propios intereses, mas no los intereses de la institución en este caso de la Municipalidad, no toman conciencia tributaria y por eso no cumplen y la morosidad se eleva tanto porque no toman conciencia.</p>	<p>... cuando llegan a comprarles no les dan su nota de ventas, boletas, factura, por ejemplo hay gente que llega a comprarles por un kilo, dos kilos, para mí si se estarían evadiendo los impuestos.</p>	<p>... se relacionan con el nivel educativo, en cuanto a la resistencia del pago, en cuanto a la resistencia del cumplimiento de las normas municipales en este caso ordenanzas municipales y en cuanto a que ellos también no venden productos legales sino de dudosa procedencia y ahí es donde hay que influir mucho en el nivel educativo porque hay que ser muy respetuoso de la legalidad del producto que dan al consumidor.</p>	<p>... el nivel educativo si influye mucho pero no es un factor que justifique a que un comerciante puede evadir sus tributos.</p>	<p>...el nivel educativo primaria más que todo, no manejan el tema de entregar comprobantes de pago, el tema de saber que deben emitir sus boletas, hacer sus rendiciones, tener algo contable y en el tema de cumplir con el pago de sus impuestos porque ...</p> <p>El porcentaje de la CISA que no pagan los comerciantes es en un 50 a 60%.</p>	<p>Bueno, la evasión tributaria si tiene relación en el tema educativo, moral y ético, un buen ciudadano cumple con sus obligaciones tributarias, pero si evade tributos das a conocer tu falta de ética, tu falta de moral, hacia la ciudadanía.</p>
Clave 1. A: Evasión fiscal	Existen diversos tipos de comerciantes, que cumplen con sus obligaciones u otros que ponen pretextos.	El nivel educativo influye en la decisión de cometer este tipo de fraude.		No se entregan comprobantes de pago por compras menores.	El nivel educativo se relaciona con la resistencia del pago.	El nivel educativo influye pero no es un factor determinante a la evasión de tributos.	El nivel educativo primaria más que todo, incide en no manejar el tema de formalidad en el pago de tributos.	

Clave 1. B: Conciencia tributaria			La evasión tributaria se debe a que la persona no tiene la conciencia tributaria.					
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
5.- En su opinión ¿Cómo influyen las acciones de fiscalización tributaria de la autoridad pertinente en la percepción de fiscalidad de los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón?	...los comerciantes evidencian, notan, advierten que si hay un fiscalizador, que si hay un policía municipal que viene a controlar ese marco normativo es porque hay a pie de juntillas una eventual sanción en caso de que no cumplan, por esa razón es que esa materialización del procedimiento fiscalizador representa la ejecución del principio de autoridad de la Entidad.	... el tema de la fiscalización considero que debería ser reforzado dentro de esta Municipalidad, porque si no hay una buena fiscalización un apoyo, un trabajo coordinado, de nada va a servir que vallamos a tratar de enseñarle al comerciante mira tú tienes que cumplir con esto o de repente está expendiendo un tipo de producto no en las condiciones adecuadas; correcto, no solo se trata de ir y ponerle una multa sino de concientizarlo y educarlo.	... nunca ha tomado acciones de fiscalización tributaria para poder obligar a los comerciantes al pago de tributos por lo tanto no habido una fiscalización como debe ser o tomar acciones correspondientes para poner un alto a este índice de morosidad. Los funcionarios no han hecho nada, no han tomado acciones como se dice poniendo mano dura para poder recaudar estos impuestos.	Los comerciantes deberían tener charlas, reuniones, y enseñarles sus obligaciones aunque algunos conocen y no lo hacen, tienen un nivel muy bajo; porque ellos son conscientes que tienen que cumplir diariamente y no lo hacen respecto al pago tributario, ellos tienen conocimiento, no es que no se les ha dicho...	... influyen muy bien porque a veces necesitan ser coaccionados de alguna manera para que ellos sientan que se necesita que la autoridad este supervisando, como le dije no tenemos esta costumbre de respetar las reglas esto es lo que nos ha faltado y ya somos personas adultas en que dentro de casa estos valores lo tengamos muy mercados, entonces si repercute si influye las acciones de fiscalización tributaria, por lo que deberían hacerse más seguidas en el mercado modelo.	Si influye la fiscalización tributaria en el trabajo de los comerciantes porque bueno actualmente se ha venido realizando un trabajo en coordinación con el administrador del mercado y se ha hecho un trabajo coordinado y ha tenido resultados hasta la fecha.	... tenemos bastante una debilidad porque nos falta el tema de campañas informativas para el tema de formalización, el tema de tributación, el tema de pagar nuestra CISA, va enfocado a eso; ...también hay una Gerencia de Rentas y por iniciativa de ellos tienen que hacer campañas y Sub Gerencia de Fiscalización está dentro de la citada gerencia.	Por parte de la Municipalidad, si se realiza a veces, campañas para incentivar a los comerciantes pero no se computan al 100% no por parte de la Entidad sino por parte de ellos, porque por más oportunidades que les dan, sistemas de fraccionamientos para que puedan cumplir con sus pagos de años anteriores; la entidad podrá tener toda la voluntad, pero al final depende de ellos como comerciantes.
Clave 1. A: Percepción de fiscalidad	La presencia de la autoridad es un incentivo para un comportamiento pagador.	Fortalecer las acciones d fiscalización en la municipalidad para mejores resultados.	Los funcionarios no han tomado acciones de fiscalización.		Las acciones de fiscalización funcionan para incrementar la presencia de la autoridad.	Existe trabajo de diferentes áreas en temas de fiscalización tributaria.		
Clave 1. B: Conocimiento de				Los comerciantes conocen sus			Existe una debilidad en	La municipalidad hace sus esfuerzos

las obligaciones				obligaciones por insistencia de la entidad.			impulsar campañas informativas.	pero no se logran resultados favorables, depende de los comerciantes.
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
6.- ¿Cómo propiciar que los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón perciban una sensación de fiscalización tributaria generando en ellos una cultura tributaria?	Definitivamente con una mayor actividad docente en lo que se refiere a charlas procedimiento de capacitación, actividades que se relacionen con folletería, trípticos, comportamientos de programas de pagos puntuales, sorteos, cosas de esa naturaleza van a generar definitivamente un mayor conocimiento por parte de estas acciones tributarias.	... enseñándoles, capacitándoles, de repente hacer un plan de trabajo de repente reuniéndonos con ellos, un plan de charlas reuniéndonos con ellos, para que ellos para que a ellos hacerles ver y entender de que es muy importante que ellos generen una cultura tributaria adecuada y nosotros también como Municipalidad generar adecuadamente una fiscalización y nosotros sabemos que las enseñanzas y el conocimiento va trascendentalmente y si las personas dar beneficios que se puedan acoger los contribuyentes, incentivándolos con una premiación, un descuento en sus deudas, o incentivarlos a cumplir con el pago porque el bienestar es para el pueblo de Chulucanas	Las entidades también tienen que educarlos de alguna u otra manera quizás con charlas, mostrarles la responsabilidad que ellos deben de tener, es más, ellos deberían preocuparse por cancelar, no que la entidad esté preocupado para que vallan, ello deben ser conscientes yo me estoy endeudando y voy a pagar, cancelar y cumplir con su responsabilidad	... las acciones de la entidad que generen en ellos una cultura tributaria y mucha sensibilización en cuanto al cumplimiento de la normativa, muchos talleres, capacitarlos porque a veces por desconocimiento como es el tema anterior...	Cuando la fiscalización tributaria intervenga en los comerciantes informándoles a través de charlas, volantes informativos, avisos publicitarios, especialmente capacitándoles y darles a conocer la importancia de que deben contribuir con sus tributos y que en base a eso es un aporte para la sociedad.	El tema de campañas como le manifesté, hacer incidencia en ello, visitarlos, eso se debió iniciar hace ya bastantísimo tiempo para ahora no tener los estragos que tenemos ahora, la situación que tenemos ahora.	En mi opinión, sería con charlas, con campañas de descuentos de fraccionamientos, charlas donde se les haga ver que la Municipalidad cobra porque quiere, sino que los impuestos se usan para bienestar social, para nuestro bien común y como ciudadanos podamos tener beneficios que brinda la entidad para todos.
Clave 1. A: Fiscalidad		Las acciones de fiscalización de parte de la entidad generan cultura tributaria en los comerciantes				La fiscalización debe estar acompañada de charlas informativas y eventos que les informe.		
Clave 1. A:	Las campañas informativas son		Los incentivos como premios, descuentos,	La entidad debe tomar acciones	La entidad debe programas acciones		Insistí en las jornadas de	Se debe aplicar acciones conjuntas

sensibilización	efectivas		incentivan el comportamiento pagador en los comerciantes	docentes para sensibilizar a los comerciantes.	de sensibilización para incentiva la cultura tributaria (talleres, conferencias, otros)		información a los comerciantes.	entre incentivos y capacitación a los comerciantes.
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
7.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones formales de carácter tributario como otorgar comprobantes de pago por las ventas o llevar libros registros contables conforme lo solicita la norma?	... tiene eso mucho que ver con el régimen tributario que cada uno de estos contribuyentes pueda tener, que muchas veces está supeditado el volumen de ventas, que genera eso determinado o categorización para que te coloquen como un mediano, grande o pequeño contribuyente y en función a eso te exijan mayores controles por parte del ente de la administración tributaria.	... sabemos nosotros que no emiten ningún tipo de comprobante ya sea una boleta una factura y eso es un gran problema, porque el que es formal dice porque a mi si me cobras y a ellos no les cobras por el tema del derecho que ellos pagan; nosotros en el mercado hacemos la cobranza interna y la cobranza externa así como la cobranza por los servicios higiénicos. ... como comerciantes, empresarios que hay ahí aprendan a llevar un buen manejo de sus libros contables, un tema de organización de cada uno de ello, llevar en el tema de sus ventas,	Porque ellos no están inscritos ante SUNAT, no llevan los libros, no se sabría la razón de los contribuyentes porque si deberían emitir una boleta una factura, falta de conocimiento por parte de ellos, de repente no saben o desconocen que para contar con un negocio debes contar con un RUC, y al contar con un RUC tú estás obligado a emitir una boleta de venta o una factura. Sería importante volanteear, informar, tomar acciones para que ellos se sientan obligados a emitir su boleta o su factura e instruirlos, capacitarlos ...	Ahí tiene que entrar la fiscalización, tiene que llegar y exigirles, es como la SUNAT cuando quieren intervenir y ver si realmente ese puesto está evadiendo impuestos, y ver que van comprar y no les entregan vienen y los sancionan yo creo q sería un punto que se debería ser, ya que la Municipalidad existe una área de fiscalización, ellos son los responsables que deben acercarse a esos puestos, y así pues ir educándolos hacerlos conscientes.	Nos falta cultura tributaria, porque la SUNAT si tiene una respuesta, hacia al pago de sus tributos, y porque nosotros no, y es debido a que nos falta como entidad manejar la ejecución coactiva, el tema de dar un buen servicio, y sensibilizarlos a ellos. Influye el desconocimiento de la norma.	Porque bueno, la mayoría acá son informales, o porque no les gusta contribuir o porque no cuentan con un servicio o no se sienten a gusto en el local o en el servicio que les brinda muchas veces la municipalidad.	Yo creo que nos falta el tema de fiscalizar y pues la mayoría se ha acostumbrado a la informalidad, a no rendir, se les hace más fácil el no entregar boletas.	... son comerciantes son informales, o la mayoría están en el RUS y como están en este, los primeros meses cumplen y luego ya no dan boleta, no entregan una factura, es difícil que se encuentre en el mercado un comerciante formalizado, que tenga RUC, que pertenezca a un régimen tributario, el mas ellos deberían pertenecer al RUS por el tema de ingresos y gastos mensuales, SUNAT hay en Chulucanas, ...
Clave 1. A: Otorgar comprobantes de pago	Los comerciantes encuentran dificultades con el régimen tributario para la entrega de comprobantes		Los comerciantes no emiten comprobantes de pago por desconocimiento.			No se emite comprobantes de pago por la informalidad en los comerciantes.	Es necesario acciones de fiscalización para exigir la emisión de comprobantes de pago.	La informalidad es la característica de los comerciantes que no entregan comprobantes de pago.

Clave 1. B: Formalidad		Los comerciantes no entregan comprobantes por un desconocimiento de la formalidad.		Es necesario exigir la formalidad por medio de acciones de fiscalización.	La municipalidad debe mejorar sus mecanismos de sensibilización.			
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
8.- En su opinión ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no cumplen con las obligaciones sustanciales de carácter tributario, la cual se expresa en el pago de sus obligaciones tributarias?	A mi juicio, considero que los comerciantes prefieren darle un mayor cumplimiento a todo lo que se refiere el aspecto tributario manejado por la administración tributaria encargada del cobro de los tributos internos, más que la administración tributaria encargada del cobro de los tributos municipales, por qué? porque la SUNAT tiene mayor coercitividad probablemente, versus la nuestra, y eso donde se ha evidenciado, en el hecho en que el ciudadano siempre espera que la Municipalidad le brinde facilidades de pago,...	Porque no cumplen, considero que hay muchos factores por ejemplo la no recaudación que ellos habían proyectado que habían pensado, obtener ganancias y por eso es dicen porque les voy a pagar sino estoy ganando lo que yo había previsto, ahí entra mucho a tallar el tema del nivel educativo del comerciante, ellos deben de entender que a pesar de que a veces el escenario no es tan favorable igual ellos tienen que cumplir con la obligación del pago de los tributos o el pago por el alquiler de mi stand el pago por el servicio que se viene prestando en el mercado modelo.	A ellos les da igual pagar o no pagar porque no son presionados por parte de la institución, no les obligan entonces como no hay una obligación por parte de la institución, no hay una insistencia para exigirles el pago, ellos no toman conciencia tributaria por lo tanto no se sienten obligados a pagar.	La verdad de las cosas, en los mercados, se maneja, entra también la política, a veces el administrador o el encargado que está en esta área del mercado, ellos informan las deudas mensualmente, entonces la ordenanza municipal dice por ejemplo que si un comerciante durante los 30 días consecutivos o 60 días alternados no cumplen con pagar, automáticamente ellos serán sacados del puesto, ...	Buen, yo creo que los comerciantes del mercado modelo no cumplen con las obligaciones sustanciales porque ellos siempre están diciendo que no es su prioridad,, muchas veces los comerciantes lo relacionan con el factor político y ven el gobierno actual y muchas veces se apartan de ello y también porque perciben un mal servicio como lo mencionaba anteriormente en las condiciones donde ellos se encuentran siempre ellos reclaman un buen servicio y muchas veces no se sienten a gusto con ello por eso repercute en que un comerciante pueda cumplir con sus tributos.	No cumplen, por más que se les hace incidencia, yo creo que ya es un tema de costumbre, de idiosincrasia de ellos, de que rechazan el tema de sus pagos que es lo que les corresponde y como no habido presión fuerte, por parte de la Municipalidad de llevarlos a que puedan ellos ponerse al día de pagar o el tema de formalizarse.	No tienen cultura tributaria, ellos piensan que no pagando tienen la "viveza", creo que desconocen el tema, no es que el tributo que ellos paguen se va descontar de su ganancia, sino que ellos deberían sumar el impuesto a su costo, entonces ellos se confunden no tiene una claridad más que todo.
Clave 1. A: Pago de tributos	La SUNAT cuenta con mayor capacidad de cohesión.	El cumplimiento de las obligaciones tributarias no está relacionada con la rentabilidad del comerciante.			El pago de tributos no es una prioridad para los comerciantes.	La percepción de un mal servicio del estado influye en la falta de pago de tributos.	La falta de pago tiene un factor social, costumbre.	La falta de pago se debe a un tema cultural.
Clave 1. B:			La municipalidad no cuenta con una capacidad coercitiva	La municipalidad no cuenta con las herramientas para				

Fiscalización			para exigir el pago de tributos.	hacer exigible el pago.				
Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
<p>9.- Para usted ¿Por qué los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón no se encuentran informados de las obligaciones tributarias que les compete?</p>	<p>..., como todo ciudadano de a pie genera su priorización en el cumplimiento de sus obligaciones, muchas relacionadas con su vida misma personal, pero ya en el tema del cumplimiento de sus obligaciones prefieren el pago de las obligaciones tributarias a un ente coercitivo de mayor envergadura como es el caso de la SUNAT pagarle las obligaciones o los tributos a ellos, pagar sus obligaciones financieras a las instituciones bancarias ...</p>	<p>... falta un poco más de acercamiento con ellos, un poco más de coordinación con ellos, siempre si se les hace de conocimiento cuáles son sus obligaciones, cuáles son sus deberes, sus derechos que ellos tiene como comerciantes, ...</p>	<p>Porque no se les da a conocer, y yo creo que debe dárseles a conocer mediante volantes, capacitaciones, esta son muy importantes, y tomen conciencia de la obligación, porque muchos desconocen que es una obligación tributaria.</p> <p>Rentas tiene que capacitarlos y la Subgerencia de Recaudación deberían incentivar mediante avisos radiales.</p>	<p>No es que no se encuentran informados, ello están informados que tienes que cumplir diariamente, en el momento que ellos adjudican se les da su recibo de adjudicación ellos reciben un recibo y ahí dicen que el pago es diario, incluso se les hace ver que si ello no cumplen con pagar dentro de los 60 días alternados o 30 días, ello van a perder sus puestos, pasan años de años y no se puede remediar y si las autoridades toman cartas en el asunto, pero la política entra a tallar así.</p>	<p>Lo que pasa es que a veces ellos, tienen una resistencia por parte de la administración en la falta de confianza, la confianza como variable como aspecto puntual la han perdido ya no hay esa confianza, ante sus autoridades por lo que ellos hacen esta resistencia y tratan que las cosas que les informamos prácticamente no le prestan atención</p>	<p>Bueno, como lo manifestaba en la pregunta anterior, por la falta de confianza en sus autoridades especialmente porque siempre incumple a la palabra de ellos, entonces ellos no sienten ese respaldo, esa confianza por parte de sus autoridades.</p>	<p>Será por el tema educativo, y por el tema de voluntad que ya se han acostumbrado a ser informales y no pagan, nos falta un poco de presión como entidad para exigirles sus comprobantes de pago, el pago de sus tributos directo a la recaudación en la Municipalidad.</p>	<p>Una porque tienen la información suficiente, SUNAT nunca ha salido a dar trípticos, una charla, es difícil que ellos también vengan a buscar información. Tendría que intervenir también rentas para que también los incentiven y ello vengas a pagar sus tasas, tributos sus obligaciones, porque es poco lo que ellos pagan es muy poco, por ejemplo por un kiosco pagan dos soles, un sol cincuenta, diario.</p>
<p>Clave 1. A: Cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales</p>	<p>El pago realizado por los comerciantes depende de la institución y su capacidad de exigencia. Prefieren para a SUNAT y no a la municipalidad.</p>			<p>Los comerciantes tienen pleno conocimiento de sus obligaciones, sin embargo el no pago es voluntario consiente.</p>	<p>Los comerciantes se resisten al pago de sus obligaciones tributarias, teniendo pleno conocimiento.</p>		<p>Los comerciantes se han acostumbrado a la informalidad, debido a su nivel cultural.</p>	
<p>Clave 1. B: Municipalidad</p>		<p>Falta acercamiento de la municipalidad a los comerciantes para una función informativa de los tributos.</p>	<p>La municipalidad debe cumplir una función informativa generando conciencia tributaria.</p>			<p>La municipalidad no cuenta con la confianza de la sociedad, ni de los comerciantes.</p>		<p>La municipalidad debe tomar acciones para informar y generar conciencia tributaria.</p>

Pregunta	Respuestas informante 1	Respuestas informante 2	Respuestas informante 3	Respuestas informante 4	Respuestas informante 5	Respuestas informante 6	Respuestas informante 7	Respuestas informante 8
<p>10.- ¿Cree usted que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Chulucanas, Municipalidad Provincial de Morropón? ¿Por qué?</p>	<p>... el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el ámbito de los tributos municipales tienen un carácter relacionado con la responsabilidad, por parte de estos comerciantes y esto aparejado con el tema de la priorización que tienen en sus obligaciones ellos siempre establecen el nivel jerárquico de que obligaciones pago primero y que obligaciones pago después, por lo tanto, más que una actividad de incumplimiento por un tema ético, moral, o sea calificarlo como positivo o negativo es básicamente un nivel de priorización más que un incumplimiento...</p>	<p>... practicamos valores, como el valor de la responsabilidad, el valor del respeto, los valores que desde pequeños se nos inculca, por ética considero que si yo tengo un puesto de trabajo, sé que tengo una obligación que es pagar que es tributar que es pagar mi impuesto por el espacio físico que estoy ocupando, entonces yo creo que sí que los valores influyen mucho en el cumplimiento de pago porque si yo fuera ...</p>	<p>Bueno, si influye, porque muchas veces existe el amigo, los favores, compadrazgos, y por eso muchas personas no les interesa pagar, porque muchas veces dicen tal persona me ha dicho que no pague y no pagan, lamentablemente eso influye mucho y por eso que las personas no cumplen con pagar, porque siempre estamos favoreciendo.</p> <p>Sería bueno dejar de lado las amistades y cumplir con nuestro trabajo, trabajo organizado, honrado, transparente con eso si se podría recaudar.</p>	<p>Claro que también van a influir, pero también depende de la educación que ellos tengan va influir, porque ellos dicen si mi vecino del costado no cancela, yo tampoco cancelo y eso es un nivel bajo de cultura, ellos no deberían pensar eso, ellos deberían pensar mejor yo cancelo para evitar que les estén notificando que los estén llamando a la administración haciéndoles ver, su nivel en ese aspecto, es un tema de valores,....</p>	<p>Los valores personales están ligados para que ellos puedan cumplir la normativa, si tú a un niño lo educas en que tiene que cumplir cuando da su palabra o tiene una promesa pues le vas a enseñar a que puede incumplir cualquier regla, pero si tu desde pequeño le demuestras que realmente es su compromiso de él tiene que cumplirlo entonces se va hacer un niño responsable, yo creo que esto lo resume en que la educación es un aspecto primordial para que ellos tengan una responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y de normas.</p>	<p>Por supuesto que los valores influyen, particularmente en nuestras responsabilidades como ciudadanos, porque de ahí se ve reflejado nuestro compromiso, especialmente con nuestra patria hablando de una manera general, en el caso de los comerciantes pues los valores se practican desde casa y pienso que el nivel educativo si influye mucho en el cumplimiento de sus obligaciones.</p>	<p>Yo creo que sí, siendo conscientes que una persona que sepa el tema de sus ventas que haga, como soy consciente de que la CISA son 0.70 céntimos en comparación a lo que yo vendo diario, no es mucho y estoy pagando por un espacio que tengo en el mercado; está relacionado directamente al tema de los valores, porque siendo la tarifa tan baja no pagan, ya viene eso hace más de 10-15 años atrás.</p>	<p>Claro que influyen, porque uno de los valores es la responsabilidad, entonces una persona responsable si o si va a cumplir con todas sus obligaciones y ellos como comerciantes o como ciudadanos tienen que cumplir con el pago de sus impuestos, una persona irresponsable no lo va hacer.</p>
<p>Clave 1. A: Valores personales</p>	<p>Los valores que influyen son la responsabilidad, el cumplimiento se debe a un tema moral y ético.</p>	<p>La responsabilidad es el principal valor en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>Los comerciantes no pagan sus tributos porque consideran que no deben pagar porque otros no pagan.</p>	<p>Los valores que influyen son la educación y la cultura de los comerciantes.</p>	<p>La educación influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>El compromiso con la patria lleva al cumplimiento de las obligaciones.</p>	<p>Los valores personales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.</p>	<p>La responsabilidad es el principal valor para el cumplimiento tributario.</p>